



# Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023

Hermosillo, Sonora a 19 de Septiembre del 2022

Con base a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Sonora, se tiene a bien presentar el **Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.**

El importe total que contempla la propuesta para el ejercicio 2023, es por el orden de \$256,727,582.38 (Doscientos Cincuenta y Seis Millones Setecientos Veintisiete mil Quinientos Ochenta y Dos pesos 38/100 M.N.) y está integrado por los siguientes elementos:

- Exposición de motivos.
- Presupuesto por programa presupuestal
- Presupuesto 2023.
- Prioridades del gasto.
- Analítico de plazas.

Cabe aclarar que a través de la introducción al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, la Secretaria del Trabajo, continúa avanzando en la consolidación del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual resulta del desarrollo e implementación de la planeación estratégica con la utilización de la Metodología del Marco Lógico como instrumento principal y al que el Instituto se ha apegado para la determinación de sus objetivos y metas, , para vincular la asignación presupuestal con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las fichas de indicadores, así como la generación de valor público..

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 5,10 y 11 de la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Publico Estatal para el Estado de Snora se elabora el anteproyecto de Presupuestos 2023, donde la Secretaria del Trabajo, solicita un presupuesto de 256.7 millones de pesos.

Bajo este marco, se determinó no incrementar el presupuesto de la Secretaria del Trabajo comparado con el ejercicio anterior debido a las circunstancias sociales y económicas actuales, y realizar un esfuerzo de ajuste en el gasto institucional con el fin de continuar cumpliendo con lo establecido en la Ley Estatal de Responsabilidades, la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, la Ley General de Archivo y el Programa de Gestión Institucional 2020-2024, sin embargo se presentan 3 Proyectos que consideramos especiales y de una necesidad Urgente debido a las condiciones en que se encuentran actualmente los bienes asignados a esta Dependencia.

## **UNIVERSO A ATENDER**

La Secretaría del Trabajo cuenta con una población potencial de 1,469,205 personas en el Estado de Sonora correspondiente a la población económicamente activa que pueden solicitar los servicios de la Dependencia. Además también con una población potencial de 60,933 personas desocupadas en el Estado buscadoras de empleo.

## CUMPLIMIENTO DE METAS

### SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN

ETCA-III-04



DEPENDENCIA / ENTIDAD: SECRETARÍA DEL TRABAJO

Meta	NOMBRE EL INDICADOR	Unidad de Medida	2023				
			Programado Original				
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL
<b>Oficina del Secretario del Trabajo</b>							
01	Acciones de coordinación en políticas de materia laboral	Acción	3	3	3	3	12
02	Atención de asuntos laborales	Acción	100	100	100	100	400
03	Actualización del personal para fortalecer la capacidad institucional	Curso	2	2	2	2	8
04	Capacitación del personal en materia de igualdad de género	Curso	1	1	1	1	4
05	Porcentaje de decremento en número de observaciones de auditoría al informe de cuenta pública	Porcentaje	0	0	0	5	5
06	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados del poder ejecutivo	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00	100
<b>Subsecretaría del Trabajo.</b>							
01	Enlace con los sectores empresariales	Acción	18	18	18	18	72
02	Promoción de los derechos laborales de las mujeres y prevención y atención del hostigamiento al acoso sexual y laboral	Visita	120	120	100	100	440
03	Capacitación en seguridad e higiene	Acción	2	2	2	2	8
04	Ferias de la salud en materia de seguridad e higiene con enfoque en igualdad de género	Evento	0	1	0	1	2
05	Inspecciones realizadas en materia de seguridad e higiene en centros de trabajo con enfoque en igualdad de género	Acción	40	40	40	40	160
06	Centros de Trabajo inspeccionados en materia de seguridad e higiene	Centro	25	25	25	25	100
<b>Subsecretaría de Promoción del Empleo y Productividad.</b>							
01	Coordinación y gestión de políticas para el empleo y competitividad en igualdad de género	Documento	5	5	5	5	20
02	Acciones de fomento al empleo con perspectiva de género	Acción	10	10	10	10	40
03	Capacitaciones de trabajadores en competencias laborales	Taller	5	5	5	5	20
04	Promociones de Comisiones de Capacitación, Adiestramiento y Productividad	Asesoría	50	50	50	50	200
<b>Juntas de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora</b>							
01	Demandas laborales individuales resueltas	Acción	1600	1600	1600	1600	6400
02	Laudos publicados	Documento	160	160	160	160	640
03	Cumplimentación de amparos	Juicio	1000	1000	1000	1000	4000
04	Notificaciones realizadas	Documento	8000	8000	8000	8000	32000
05	Celebración de audiencias y acuerdos	Acción	16250	16250	16250	16250	65000
06	Promociones recibidas	Acción	1000	1000	1000	1000	1000
<b>Dirección General del Trabajo y Previsión Social.</b>							
01	Prestación de asesorías laborales a mujeres y hombres	Asunto	2000	2000	2000	2000	8000
02	Permisos de trabajo para las y los menores en edad permitida	Documento	150	150	150	150	600
03	Porcentaje de respuesta legal al usuario	Asunto	40.00%	40.00%	40.00%	40.00%	40.00%
	Juicios concluidos		100	100	100	100	400
	Juicios iniciados		250	250	250	250	1000
04	Porcentaje de atención de asuntos fuera de juicio	Asunto	51.43%	51.43%	50.00%	50.00%	47.14%
	Asuntos conciliados fuera de juicio		180	180	150	150	660
	Asuntos atendidos		350	350	300	300	1400
05	Numero de audiencias	Acuerdo	200	200	200	200	800
06	Porcentaje de atención de visitas o denuncias atendidas	Asunto	40	40	40	40	160
<b>Dirección General Operativa del Servicio Estatal del Empleo</b>							
01	Porcentaje de colocación de mujeres y hombres en un empleo a través de	Persona	36.00%	36.00%	36.00%	36.00%	36.00%

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN

ETCA-III-04

Meta	NOMBRE EL INDICADOR	Unidad de Medida	Programado Original				
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL
	la bolsa de trabajo		1800	1800	1800	1800	7200
			5000	5000	5000	5000	20000
02	Porcentaje de colocación de mujeres y hombres en un empleo a través de ferias de empleo	Persona	35.71%	35.71%	35.71%	35.71%	35.71%
			250	250	250	250	1000
			700	700	700	700	2800
03	Porcentaje de colocación de mujeres y hombres en un empleo a través de Becate	Persona	1.00%	80.00%	80.00%	80.00%	57.43%
			1	80	80	40	201
			100	100	100	50	350
04	Becas de capacitación otorgadas a mujeres y hombres	Apoyo	100	100	100	50	350

 POA/soporte  
 MIR

## CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Por otro lado, con el propósito de dar cumplimiento a diversas disposiciones normativas como la Ley Estatal de Responsabilidades y a la Ley General de Archivo, se reforzarán las áreas de investigación y la unidad de archivo institucional.

## PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTAL

La Secretaría del Trabajo como Dependencia, cuenta con dos programas presupuestarios dentro de los cuales se ejerce el total del presupuesto.

Clave del programa presupuestario: E103E22

Nombre del programa presupuestario: FORTALECIMIENTO DEL TRABAJADOR Y SEGURIDAD LABORAL

Presupuesto del programa: 205,020,274.66 millones de pesos.

Clave del programa presupuestario: E306E21

Nombre del programa presupuestario: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS EN MATERIA LABORAL

Presupuesto del programa: 48,403,617.34 millones de pesos.

# MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Dependencia y/o Entidad:		SECRETARÍA DEL TRABAJO												
Programa Presupuestario:		E306E21 FORTALECIMIENTO DEL TRABAJADOR Y SEGURIDAD LABORAL												
Eje del PED:		EJE 3: LA IGUALDAD EFECTIVA DE LOS DERECHOS												
Reto del PED:		OBJETIVO 06 IGUALDAD DE DERECHOS Y EQUIDAD DE GÉNERO												
Beneficiarios:		POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA EN EL ESTADO DE SONORA												
FIN	Resumen narrativo (Objetivos)	Nombre	Indicadores Unidad de medida	Fórmula	Programación				Meta Anual	Línea base (2016)	Sentido	Frecuencia	Medios de verificación (Fuentes)	Supuestos
					I	II	III	IV						
	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las y los sonorense mediante el acceso a empleos productivos bien remunerados	Tasa de desocupación abierta de Sonora	Porcentaje de personas	Personas Desocupadas en Sonora Población Económicamente Activa en Sonora	60933 1499205				4.15%	4.16%	Descendente	Anual	Boletín del Mercado del Trabajo en Sonora con base en INEGI (ENOE), Secretaría de Hacienda	De cuenta con apoyos de previsión social
PROPOSITO	Las y los sonorense tienen acceso a puestos de trabajo en condiciones de seguridad social y adecuada remuneración con perspectiva de género.	Porcentaje de personas aseguradas permanentes	Porcentaje de personas	Número de personas aseguradas permanentes en el IMSS Población ocupada	429178 1408272				44.39%	40.85%	Ascendente	Anual	Encuesta Nacional de Ocupación Empleo (ENOE), INEGI: <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/eneo/">https://www.inegi.org.mx/programas/eneo/</a> <a href="http://www.estadisticas.gob.mx/indicadores.aspx?it=1441">http://www.estadisticas.gob.mx/indicadores.aspx?it=1441</a>	Las personas tienen apoyo para el acceso a un empleo. Existe empleo suficiente para la población sonorense. Las condiciones económicas del país se mantienen.
COMPONENTES	C1: Personas colocadas en un empleo con perspectiva de género	C1: Porcentaje de colocación de mujeres y hombres en un empleo a través de la bolsa de trabajo	Porcentaje de personas colocadas	Número de personas colocadas a través de la bolsa de trabajo Número de personas atendidas a través de la bolsa de trabajo	1800 5000	1800 5000	1800 5000	1800 5000	36.00%	40.00%	Ascendente	Trimestral	Registros de la Dirección General Operativa del Servicio Estatal de Empleo, Secretaría de Trabajo	De cuenta con los recursos financieros, materiales y humanos suficientes y competentes para cumplir las metas trazadas. Los solicitantes acuden a solicitar los trámites y servicios que la Secretaría de Trabajo ofrece.
COMPONENTES	C2: Visitas de inspección realizadas a centros de trabajo con perspectiva de género en materia de seguridad e higiene	C2: Inspecciones realizadas en materia de seguridad e higiene en centros de trabajo con enfoque en igualdad de género	Porcentaje de inspecciones realizadas	Inspecciones realizadas en el periodo Inspecciones programadas en el periodo	40 40	40 40	40 40	40 40	100%	460%	Ascendente	Trimestral	Registros de la Dirección General de Seguridad e Higiene de la Secretaría de Trabajo	
COMPONENTES	C3: Capacitación de capital humano en Competencias Laborales	C3: Capacitación de trabajadores en competencias laborales	Porcentaje de capacitaciones	Capacitaciones realizadas Capacitaciones programadas	5 5	5 5	5 5	5 5	100%	275%	Ascendente	Trimestral	Registro de la Dirección General de Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo	
ACTIVIDADES	A1 C1: Servicios de Vinculación y Bolsa de Trabajo en condiciones de igualdad de género	A1 C1: Porcentaje de colocación de personas en un empleo a través de ferias de empleo.	Porcentaje de personas colocadas	Número de colocación de personas a través de ferias de empleo Número de personas atendidas a través de ferias de empleo	250 700	250 700	250 700	250 700	35.71%	40.54%	Ascendente	Trimestral	Registros de la Dirección General Operativa del Servicio Estatal de Empleo, Secretaría de Trabajo	
	A2 C1: Capacitación para el trabajo con perspectiva de igualdad	A2 C1: Becas de capacitación otorgadas a mujeres y hombres	Porcentaje de becas entregadas	Becas de capacitación entregadas Becas de capacitación proyectadas	100 100	100 100	50 50	50 50	100%	148%	Ascendente	Trimestral	Registros de Becas de la Subsecretaría de Promoción del Empleo y Productividad, Secretaría de Trabajo	
	A3 C1: Promover medidas a favor de la igualdad de género en los apoyos a personas beneficiarias del Programa de Apoyo al Empleo	A3 C1: Acciones de fomento al empleo en igualdad de género	Porcentaje de acciones	Acciones efectuadas de fomento al empleo con perspectiva de género Acciones de fomento al empleo programadas	10 10	10 10	10 10	10 10	100%	100%	Ascendente	Trimestral	Registros de la Subsecretaría de Promoción del Empleo y Productividad, Secretaría de Trabajo	
ACTIVIDADES	A1 C2: Inspección de condiciones generales de trabajo con enfoque en equidad y género	A1 C2: Centros de trabajo inspeccionados en materia de seguridad e higiene	Porcentaje de centros de trabajo inspeccionados	Centros de trabajo inspeccionados en seguridad e higiene Centros de trabajo inspeccionados en seguridad e higiene	25 25	25 25	25 25	25 25	100%	412%	Ascendente	Trimestral	Registros e informes de la Dirección General de Seguridad e Higiene de la Subsecretaría de Trabajo, Secretaría de Trabajo	De cuenta con los recursos financieros, materiales y humanos suficientes y competentes para cumplir las metas trazadas. Los solicitantes acuden a solicitar los trámites y servicios que la Secretaría de Trabajo ofrece.
	A2 C2: Promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo con enfoque en igualdad de género	A2 C2: Capacitación en seguridad e higiene	Porcentaje de cursos	Cursos de sensibilización realizados Cursos de sensibilización programados	2 2	2 2	2 2	2 2	100%	100%	Ascendente	Trimestral	Registros e informes de la Dirección General de Seguridad e Higiene de la Subsecretaría de Trabajo, Secretaría de Trabajo	
	A3 C2: Asesoría en materia de seguridad e higiene, condiciones generales de trabajo	A3 C2: Ferias de salud en materia de seguridad e higiene con enfoque en igualdad de género.	Porcentaje de eventos	Ferias de la salud en seguridad e higiene realizadas Ferias de la salud en seguridad e higiene programadas	0 0	1 1	0 0	1 1	100%	166%	Ascendente	Trimestral	Registros e informes de la Dirección General de Seguridad e Higiene de la Subsecretaría de Trabajo, Secretaría de Trabajo	
ACTIVIDADES	A4 C2: Promoción de los derechos laborales de las mujeres y prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual y acoso	A4 C2: Promoción de los derechos laborales de las mujeres y prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual y acoso	Porcentaje de promotorías	Promoción efectuada de los derechos laborales de las mujeres Promoción programada de los derechos laborales de las mujeres	120 120	120 120	100 100	100 100	100%	Sin referencia	Ascendente	Trimestral	Registros e informes de la Dirección General de Seguridad e Higiene de la Subsecretaría de Trabajo, Secretaría de Trabajo	
ACTIVIDADES	A1 C3: Promoción de Comisiones de Capacitación, Adiestramiento y Productividad en las empresas	A1 C3: Promoción de Comisiones de Capacitación, Adiestramiento y Productividad	Porcentaje de asesorías	Promoción de Capacitación, Adiestramiento y Productividad realizadas Número de Promociones de Capacitación, Adiestramiento y Productividad programadas	50 50	50 50	50 50	50 50	100%	100%	Ascendente	Trimestral	Registros de la Dirección General de Productividad Laboral de la Subsecretaría del Empleo y Productividad Laboral, Secretaría de Trabajo	

Dependencia y/o Entidad:		SECRETARÍA DEL TRABAJO												
Programa Presupuestario:		E306E21 FORTALECIMIENTO DEL TRABAJADOR Y SEGURIDAD LABORAL												
Eje del PED:		EJE 3: LA IGUALDAD EFECTIVA DE LOS DERECHOS												
Reto del PED:		OBJETIVO 06 IGUALDAD DE DERECHOS Y EQUIDAD DE GÉNERO												
Beneficiarios:		POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA EN EL ESTADO DE SONORA												
FIN	Resumen narrativo (Objetivos)	Nombre	Indicadores Unidad de medida	Fórmula	Programación				Meta Anual	Línea base (2016)	Sentido	Frecuencia	Medios de verificación (Fuentes)	Supuestos
					I	II	III	IV						
	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las y los sonorense mediante el acceso a empleos productivos bien remunerados	Tasa de desocupación abierta de Sonora	Porcentaje de personas	Personas Desocupadas en Sonora Población Económicamente Activa en Sonora	60933 1499205				4.15%	4.16%	Descendente	Anual	Boletín del Mercado del Trabajo en Sonora con base en INEGI (ENOE), Secretaría de Hacienda	De cuenta con apoyos de previsión social
PROPOSITO	Las y los sonorense tienen acceso a puestos de trabajo en condiciones de seguridad social y adecuada remuneración con perspectiva de género.	Porcentaje de personas aseguradas permanentes	Porcentaje de personas	Número de personas aseguradas permanentes en el IMSS Población ocupada	429178 1408272				44.39%	40.85%	Ascendente	Anual	Encuesta Nacional de Ocupación Empleo (ENOE), INEGI: <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/eneo/">https://www.inegi.org.mx/programas/eneo/</a> <a href="http://www.estadisticas.gob.mx/indicadores.aspx?it=1441">http://www.estadisticas.gob.mx/indicadores.aspx?it=1441</a>	Las personas tienen apoyo para el acceso a un empleo. Existe empleo suficiente para la población sonorense. Las condiciones económicas del país se mantienen.
COMPONENTES	C1: Personas colocadas en un empleo con perspectiva de género	C1: Porcentaje de colocación de mujeres y hombres en un empleo a través de la bolsa de trabajo	Porcentaje de personas colocadas	Número de personas colocadas a través de la bolsa de trabajo Número de personas atendidas a través de la bolsa de trabajo	1800 5000	1800 5000	1800 5000	1800 5000	36.00%	40.00%	Ascendente	Trimestral	Registros de la Dirección General Operativa del Servicio Estatal de Empleo, Secretaría de Trabajo	De cuenta con los recursos financieros, materiales y humanos suficientes y competentes para cumplir las metas trazadas. Los solicitantes acuden a solicitar los trámites y servicios que la Secretaría de Trabajo ofrece.
COMPONENTES	C2: Visitas de inspección realizadas a centros de trabajo con perspectiva de género en materia de seguridad e higiene	C2: Inspecciones realizadas en materia de seguridad e higiene en centros de trabajo con enfoque en equidad y género	Porcentaje de inspecciones realizadas	Inspecciones realizadas en el periodo Inspecciones programadas en el periodo	40 40	40 40	40 40	40 40	100%	460%	Ascendente	Trimestral	Registros de la Dirección General de Seguridad e Higiene de la Secretaría de Trabajo	
COMPONENTES	C3: Capacitación de capital humano en Competencias Laborales	C3: Capacitación de trabajadores en competencias laborales	Porcentaje de capacitaciones	Capacitaciones realizadas Capacitaciones programadas	5 5	5 5	5 5	5 5	100%	275%	Ascendente	Trimestral	Registro de la Dirección General de Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo	
ACTIVIDADES	A1 C1: Servicios de Vinculación y Bolsa de Trabajo en condiciones de igualdad de género	A1 C1: Porcentaje de colocación de personas en un empleo a través de ferias de empleo.	Porcentaje de personas colocadas	Número de colocación de personas a través de ferias de empleo Número de personas atendidas a través de ferias de empleo	250 700	250 700	250 700	250 700	35.71%	40.54%	Ascendente	Trimestral	Registros de la Dirección General Operativa del Servicio Estatal de Empleo, Secretaría de Trabajo	
	A2 C1: Capacitación para el trabajo con perspectiva de igualdad	A2 C1: Becas de capacitación otorgadas a mujeres y hombres	Porcentaje de becas entregadas	Becas de capacitación entregadas Becas de capacitación proyectadas	100 100	100 100	50 50	50 50	100%	148%	Ascendente	Trimestral	Registros de Becas de la Subsecretaría de Promoción del Empleo y Productividad, Secretaría de Trabajo	
	A3 C1: Promover medidas a favor de la igualdad de género en los apoyos a personas beneficiarias del Programa de Apoyo al Empleo	A3 C1: Acciones de fomento al empleo en igualdad de género	Porcentaje de acciones	Acciones efectuadas de fomento al empleo con perspectiva de género Acciones de fomento al empleo programadas	10 10	10 10	10 10	10 10	100%	100%	Ascendente	Trimestral	Registros de la Subsecretaría de Promoción del Empleo y Productividad, Secretaría de Trabajo	
ACTIVIDADES	A1 C2: Inspección de condiciones generales de trabajo con enfoque en equidad y género	A1 C2: Centros de trabajo inspeccionados en materia de seguridad e higiene	Porcentaje de centros de trabajo inspeccionados	Centros de trabajo inspeccionados en seguridad e higiene Centros de trabajo inspeccionados en seguridad e higiene	25 25	25 25	25 25	25 25	100%	412%	Ascendente	Trimestral	Registros e informes de la Dirección General de Seguridad e Higiene de la Subsecretaría de Trabajo, Secretaría de Trabajo	De cuenta con los recursos financieros, materiales y humanos suficientes y competentes para cumplir las metas trazadas. Los solicitantes acuden a solicitar los trámites y servicios que la Secretaría de Trabajo ofrece.
	A2 C2: Promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo con enfoque en igualdad de género	A2 C2: Capacitación en seguridad e higiene	Porcentaje de cursos	Cursos de sensibilización realizados Cursos de sensibilización programados	2 2	2 2	2 2	2 2	100%	100%	Ascendente	Trimestral	Registros e informes de la Dirección General de Seguridad e Higiene de la Subsecretaría de Trabajo, Secretaría de Trabajo	
	A3 C2: Asesoría en materia de seguridad e higiene, condiciones generales de trabajo	A3 C2: Ferias de salud en materia de seguridad e higiene con enfoque en igualdad de género.	Porcentaje de eventos	Ferias de la salud en seguridad e higiene realizadas Ferias de la salud en seguridad e higiene programadas	0 0	1 1	0 0	1 1	100%	166%	Ascendente	Trimestral	Registros e informes de la Dirección General de Seguridad e Higiene de la Subsecretaría de Trabajo, Secretaría de Trabajo	
ACTIVIDADES	A4 C2: Promoción de los derechos laborales de las mujeres y prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual y acoso	A4 C2: Promoción de los derechos laborales de las mujeres y prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual y acoso	Porcentaje de promotorías	Promoción efectuada de los derechos laborales de las mujeres Promoción programada de los derechos laborales de las mujeres	120 120	120 120	100 100	100 100	100%	Sin referencia	Ascendente	Trimestral	Registros e informes de la Dirección General de Seguridad e Higiene de la Subsecretaría de Trabajo, Secretaría de Trabajo	
ACTIVIDADES	A1 C3: Promoción de Comisiones de Capacitación, Adiestramiento y Productividad en las empresas	A1 C3: Promoción de Comisiones de Capacitación, Adiestramiento y Productividad	Porcentaje de asesorías	Promoción de Capacitación, Adiestramiento y Productividad realizadas Número de Promociones de Capacitación, Adiestramiento y Productividad programadas	50 50	50 50	50 50	50 50	100%	100%	Ascendente	Trimestral	Registros de la Dirección General de Productividad Laboral de la Subsecretaría del Empleo y Productividad Laboral, Secretaría de Trabajo	

Razón de género en las demandas laborales recibidas = RGDLR	Demandas recibidas formuladas por mujeres por cada 100 demandas recibidas formuladas por hombres	Demandas laborales formuladas por mujeres Demandas laborales formuladas por hombres	1020 1980	1020 1980	1020 1980	1020 1980	51.51	Sin referencia	Nominal	Anual	Libro de Gobierno y Sistema de Información de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado. Reporte y registros de la Dirección General Administrativa. Secretaría del Trabajo
Razón de género en quejas resueltas = RGQR	Quejas resueltas formuladas por mujeres por cada 100 quejas resueltas formuladas por hombres	(Número de quejas solucionadas por mujeres / Total de quejas formuladas por mujeres) (Número de quejas solucionadas por hombres / Total de quejas formuladas por hombres)	(183/306) (191/568)	(184/306) (191/569)	(184/306) (191/569)	(184/307) (192/569)	180	Sin referencia	Nominal	Anual	Registros de la Inspección del Trabajo. Dirección General del Trabajo Previsión Social. Secretaría del Trabajo
Porcentaje de demandas laborales atendidas formuladas por mujeres = PDLMA	Porcentaje de demandas laborales formuladas por mujeres	Demandas laborales formuladas por mujeres que fueron atendidas Total de demandas laborales atendidas	450 3000	450 3000	450 3000	450 3000	15%	Sin referencia	Ascendente	Anual	Libro de Gobierno y Sistema de Información de las Juntas de Conciliación y Arbitraje. Secretaría del Trabajo
Razón de género en los juicios concluidos = RGJC	Juicios de mujeres concluidos por cada 100 juicios de hombres concluidos	(Juicios de mujeres concluidos / Total de juicios de mujeres) (Juicios de hombres concluidos / Total de juicios por hombres)	(11/30) (18/39)	(11/30) (18/39)	(11/30) (18/39)	(12/30) (19/39)	80	Sin referencia	Nominal	Anual	Registros de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo. Dirección General del Trabajo y Previsión Social. Secretaría del Trabajo
Razón de género en las asesorías proporcionadas = RGAP	Asesorías proporcionadas a mujeres por cada 100 hombres asesorados	Número de asesorías proporcionadas a mujeres Número de asesorías proporcionadas a hombres	1275 3825	1275 3825	1275 3825	1275 3825	33	Sin referencia	Nominal	Anual	Registros de la Inspección Local del Trabajo de la Dirección General del Trabajo y Previsión Social. Subsecretaría del Trabajo. Secretaría del Trabajo
Razón de género en la atención de vistas o denuncias = RGAVD	atendidas de mujeres por cada 100 quejas de hombres atendidas	(Quejas atendidas de mujeres / Total de quejas atendidas) (Quejas atendidas de hombres / Total de quejas atendidas)	(1225/3500) (2275/3500)	(1225/3500) (2275/3500)	(1225/3500) (2275/3500)	(1225/3500) (2275/3500)	54	Sin referencia	Nominal	Anual	Registros de la Inspección Local del Trabajo de la Dirección General del Trabajo y Previsión Social. Subsecretaría del Trabajo. Secretaría del Trabajo
Razón de género en los asuntos conciliados fuera de juicio = RGACFJ	Asuntos de mujeres conciliados por cada 100 asuntos de hombres conciliados	(Asuntos de mujeres conciliados fuera de juicio / Total de asuntos fuera de juicio) (Asuntos de hombres conciliados fuera de juicio / Total de asuntos fuera de juicio)	(70/180) (110/180)	(70/180) (110/180)	(70/180) (110/180)	(70/180) (110/180)	63	Sin referencia	Nominal	Anual	Registros de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo. Dirección General del Trabajo y Previsión Social. Secretaría del Trabajo
C1: Razón de género en las personas colocadas en un empleo = RGPCE	Mujeres colocadas por cada 100 hombres colocados	Mujeres colocadas en un empleo Hombres colocados en un empleo	165 335	165 335	165 335	165 335	49	Sin referencia	Nominal	Anual	Registros de la Dirección General Operativa del Servicio Estatal del Empleo. Secretaría del Trabajo
C2: Proporción de visitas en las cuales se identificaron casos de hostigamiento y/o acoso sexual y/o laboral =	Porcentaje de casos de hostigamiento y/o acoso sexual y/o laboral	Número de vistas con casos de hostigamiento y/o acoso sexual y/o laboral Total de visitas	1 80	1 80	1 80	2 80	6.25%	Sin referencia	Descendente	Anual	Registros de la Dirección General de Seguridad e Higiene de la Secretaría del Trabajo
C3: Razón de género en las capacitaciones de trabajadores = RGCT	Mujeres canalizadas por cada 10 hombres canalizados	Mujeres canalizados Hombres canalizados	2 9	3 10	3 10	3 10	2	Sin referencia	Nominal	Anual	Registro de canalizaciones de la Dirección General de la Oferta Educativa y de la Dirección General de Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo
C3: Razón de género en la canalización de competencias laborales = RGCL	Mujeres canalizadas por cada 10 hombres canalizados	Mujeres canalizados Hombres canalizados	2 9	3 10	3 10	3 10	2	Sin referencia	Nominal	Anual	Registro de canalizaciones de la Dirección General de la Oferta Educativa y de la Dirección General de Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo
A1 C1: Proporción de mujeres vinculadas a empleos no estereotipados para mujeres = PM/ENE	Porcentaje de mujeres vinculadas	Mujeres vinculadas a empleos no estereotipados para mujeres Total de mujeres vinculadas	5 102	5 102	5 102	5 102	5%	Sin referencia	Ascendente	Anual	Registros de la Dirección General Operativa del Servicio Estatal del Empleo. Secretaría del Trabajo
A2 C1: Razón de género en la entrega de becas = RGB	Becas entregadas a mujeres por cada 100 becas entregadas a hombres	Número de becas entregadas a mujeres Número de becas entregadas a hombres	26 61	26 61	26 61	27 62	42	Sin referencia	Nominal	Anual	Registros de Bécate de la Subsecretaría de Promoción del Empleo y Productividad. Secretaría del Trabajo
A1 C2: Proporción de visitas con identificación de acciones discriminatorias por género = P/VADG	Proporción de visitas	Visitas con identificación de acciones discriminatorias por género Total de visitas	2 50	2 50	2 50	2 50	15.80%	Sin referencia	Descendente	Trimestral	Registros e informes de la Dirección General de Seguridad e Higiene y Dirección General del Trabajo y Previsión Social. Secretaría del Trabajo
A2 C2: Porcentaje de eventos de sensibilización con contenidos de género = PESPG	Porcentaje de eventos	Eventos de sensibilización con contenidos de género Total de eventos proyectados	0 0	1 1	0 0	0 0	100%	Sin referencia	Ascendente	Trimestral	Registros de la Subsecretaría del Trabajo. Secretaría del Trabajo
Razón de género en la población asegurada permanente = RG PAP	Mujeres aseguradas permanentes por cada 100 hombres asegurados permanentes	Número de mujeres aseguradas permanentes Número de hombres asegurados permanentes				240720 384458	60.1	62	Nominal	Anual	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). INEGI. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/">https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/</a> <a href="http://www.estadisticas.gob.mx/indicadores.aspx">http://www.estadisticas.gob.mx/indicadores.aspx</a>

## **PRIORIDADES DEL GASTO**

En lo que respecta a las prioridades de gasto a ejecutar con el presupuesto de egresos 2023, se encuentran centradas esencialmente en el pago a la nómina laboral, ya que la función principal del Instituto radica en la fiscalización a las Cuentas Públicas Estatal y municipales.

La Secretaría del Trabajo es responsable del eficiente desarrollo de la conducción de la política laboral del estado, así como el despacho de los asuntos que expresamente le confieren la constitución política de los estados unidos mexicanos, la constitución política del estado de sonora, la ley federal del trabajo, los instrumentos internacionales en materia laboral, la ley orgánica del poder ejecutivo del estado de sonora, este reglamento y demás disposiciones aplicables dentro del ámbito de su competencia.

La propuesta del anteproyecto de presupuesto de egresos 2023, que presenta esta secretaría como unidad adscrita al poder ejecutivo del estado, parte de la alineación de sus objetivos y atribuciones específicas de esta secretaría.

A continuación, se presentan algunas de las atribuciones más relevantes y la estructura orgánica de la secretaría del trabajo:

I. Ejercer las funciones que el ejecutivo del estado le corresponden en materia de trabajo y previsión social;

li. Diseñar e implementar políticas, programas y acciones que permitan el desarrollo de una cultura laboral que impulse la productividad y la competitividad para el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores, así como propiciar las medias de prevención de conflictos laborales, fomentando la armonía laboral y respeto entre los factores de la producción;

lii. Vigilar en el ámbito de su competencia, que los centros de trabajo cumplan con las disposiciones que les impone la ley federal del trabajo y sus reglamentos, aplicando las sanciones que en su caso correspondan en términos de normatividad aplicable;

Iv. Diseñar, promover e implementar, por si misma o en coordinación con las autoridades federales competentes y, en su caso, con los sectores productivos correspondientes, programas de capacitación, calidad, seguridad e higiene y desarrollo 46 sindical, a través de diplomados, cursos, seminarios y eventos en general que contribuyan al desarrollo de los trabajadores y de las empresas y que propicien la generación de empleos;

V. Conducir y coordinar a la procuraduría de la defensa del trabajo y a través de ésta, representar y asesorar a los trabajadores y a los sindicatos ante cualquier autoridad, resolver sus consultas jurídicas y representarlos en todos los conflictos que se relacionen con la aplicación de las normas de trabajo, en términos de lo



dispuesto en la ley federal del trabajo y la demás normatividad aplicable en la materia;

Vi. Promover e impulsar relaciones en materia de política laboral con la federación, estados, municipios e instituciones públicas y privadas;

Vii. Impulsar, respaldar y promover la figura de la conciliación que permita resolver por la vía del acuerdo los conflictos que se presenten entre empresa y trabajadores; coordinar la integración y establecimiento de las juntas locales de conciliación y arbitraje, así como vigilar su funcionamiento; y

Viii. Proponer a las juntas locales de conciliación y arbitraje, estrategias para el mejoramiento de la administración e impartición de justicia laboral.

B. En materia de desarrollo económico-laboral:

I. Promover, diseñar, establecer e implementar esquemas de trabajo para la creación de unidades productivas en mercados laborales suburbanos y rurales, así como aquellos programas que atiendan la problemática del empleo e incentiven el autoempleo en los sectores marginados de la sociedad;

li. Diseñar, promover e impartir cursos de capacitación en sus diferentes modalidades para desempleados a fin de integrarlos a la planta productiva, en coordinación con las autoridades federales competentes;

lii. Establecer y dirigir el servicio estatal de empleo y vigilar su funcionamiento, en términos de la normatividad aplicable;

Iv. Impulsar la aplicación de modelos de calidad y asesorar a las empresas para aumentar la competitividad, la productividad y los empleos;

V. Promover y llevar a cabo la certificación de competencias laborales, sin perjuicio de las atribuciones que en dicha materia corresponden a la secretaría de educación y Cultura;

Vi. Incentivar a las autoridades educativas para que sus programas o productos educativos obedezcan a las necesidades de servicios profesionales que demande el mercado de trabajo.

Vii. Promover la creación de fuentes de empleo mediante el fomento del desarrollo de la industria y del comercio;

Viii.- elaborar estudios sobre el mercado de trabajo, proporcionar los servicios de información relacionados con el mismo, desarrollar programas y proyectos orientados a generar fuentes de empleo y promover la capacitación y adiestramiento

de los trabajadores, de acuerdo a los requerimientos de calidad y servicio de los sectores industrial, comercial, de servicios, minero y turístico de la entidad;

Ix.- promover jornadas de orientación laboral; y

X.- coordinar y supervisar el programa de seguro del desempleo.

## CENTROS DE CONCILIACIÓN

El 3 de octubre de 2022 fue la implementación del nuevo sistema de Justicia Laboral, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sonora ha atendido alrededor de 20 mil casos con un 94.3% de efectividad ocupado los primeros lugares a nivel nacional con una media nivel nacional de 77.6% de efectividad.

En los Centros de Conciliación Laboral del Estado, además de atender y prestar servicio a todos los asuntos individuales, (entre trabajador y empleador), también se da seguimiento a lo relacionado en la materia colectiva, es decir, a las solicitudes de revisión salarial e integral del Contrato Colectivo de Trabajo, que se tienen celebrados entre sindicatos y empresas constituidos en la entidad, dando un servicio en donde se exhorta a las partes (sindicato y empresa), a pláticas y acercamientos al diálogo, con el fin de lograr resultados satisfactorios para ambas partes, quienes han reconocido de manera positiva la atención

Se busca ser un modelo de referencia en materia de conciliación laboral y de certeza jurídica para las partes en conflicto, privilegiando, ante todo, la calidad humana, jurídica y social; además de participar activamente en el equilibrio entre los diversos factores que integran el sector laboral del Estado

## PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023 SECRETARIA DEL TRABAJO

CENTRO GESTOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PRESUPUESTO 2023
1160000100	SECRETARIA	31,975,614.02
1160000200	SUBSECRETARIA DEL TR	5,594,452.35
1160000300	SUBSECRETARIA DE PRO	3,265,432.68
1160000500	JUNTA CON Y ARB	82,588,211.79
1160000600	DIRECCION GENERAL DE	23,922,787.87
1160000800	DIRECCION GENERAL OP	8,297,141.84
1160000900	CTRO CONCIL. LABORAL	101,083,941.83
	<b>MONTO TOTAL</b>	<b>256,727,582.38</b>

**SECRETARIA DEL TRABAJO**  
**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023**  
**ANALITICO DE PLAZAS**

**CAPITULO 1000**

PUESTO	NIVEL	TIPO DE PLAZA
<b>1160000100</b>		
DIRECTOR GENERAL	12I	CONFIANZA
ADMINISTRADOR DE PROYECTOS	08B	BASE
COORDINADOR DE AREA	07I	BASE
COORDINADOR DE PROCESOS	06A	BASE
JEFE DE PROYECTOS	09B	BASE
DIRECTOR GENERAL	12I	CONFIANZA
COORDINADOR DE AREA	07B	BASE
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	08B	BASE
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	08B	BASE
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	08B	BASE
ADMINISTRADOR DE PROCESO	08B	BASE
SECRETARIO PARTICULAR	12I	CONFIANZA
COORDINADOR DE AREA	07I	BASE
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	08B	BASE
DIRECTOR	11I	CONFIANZA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	06A	BASE
ASISTENTE TECNICO	05I	CONFIANZA
ANALISTA DE INFORMACION	06I	BASE
AUXILIAR JURIDICO	06B	BASE
ADMINISTRADOR DE PROCESO	08B	BASE
COORDINADOR DE AREA	07A	BASE
COORDINADOR DE AREA	06B	BASE
ASISTENTE TECNICO	05A	CONFIANZA
ADMINISTRADOR DE AREA	06I	CONFIANZA
DIRECTOR	11I	CONFIANZA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04B	BASE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04B	BASE
DIRECTOR	11I	CONFIANZA
ADMINISTRADOR DE AREA	06B	CONFIANZA
INSPECTOR	04I	CONFIANZA
ANALISTA TECNICO AUXILIAR	04A	BASE
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	08B	BASE
SECRETARIO DEL RAMO	14I	CONFIANZA
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	04I	CONFIANZA
TECNICO ANALISTA	05B	BASE
ASISTENTE TECNICO	05I	CONFIANZA
<b>TOTAL DE ACTIVIDAD: 36</b>		

1160000200

SUBDIRECTOR	10I	CONFIANZA
-------------	-----	-----------

TOTAL DE ACTIVIDAD: 1

116000300

DIRECTOR GENERAL	12I	CONFIANZA
------------------	-----	-----------

TOTAL DE ACTIVIDAD: 1

116000500

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
COORDINADOR DE AREA	07B	BASE
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	09C	CONFIANZA
ACTUARIO NOTIFICADOR	07B	BASE
AUXILIAR JURIDICO	07B	BASE
SECRETARIO GENERAL	11I	CONFIANZA
AUXILIAR JURIDICO	07I	BASE
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	06B	BASE
COORDINADOR DE AREA	07B	BASE
SECRETARIO GENERAL	11I	CONFIANZA
AUXILIAR JURIDICO	07B	BASE
COORDINADOR DE AREA	08B	BASE
ADMINISTRADOR DE PROCESO	08B	BASE
COORDINADOR DE AREA	07A	BASE
COORDINADOR JURIDICO	07B	BASE
COORDINADOR JURIDICO	07B	BASE
ADMINISTRADOR DE PROYECTOS	08B	BASE
JEFE DE DEPARTAMENTO	09C	CONFIANZA
COORDINADOR DE AREA	06B	BASE
ADMINISTRADOR DE PROYECTOS	08B	BASE
ADMINISTRADOR DE PROCESO	08B	BASE
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	08B	BASE
COORDINADOR JURIDICO	08B	BASE
COORDINADOR DE AREA	07B	BASE
SECRETARIO GENERAL	11I	CONFIANZA
ADMINISTRADOR DE PROCESO	08B	BASE
COORDINADOR JURIDICO	07I	BASE
COORDINADOR JURIDICO	08B	BASE
COORDINADOR JURIDICO	08B	BASE
COORDINADOR DE ASUNTOS COLECTIVOS	10I	CONFIANZA
AUXILIAR JURIDICO	06A	BASE
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	09C	CONFIANZA
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	08B	BASE
ADMINISTRADOR DE PROCESO	08B	BASE
ADMINISTRADOR DE PROCESO	08B	BASE
COORDINADOR TECNICO	05B	BASE
COORDINADOR DE AREA	07B	BASE
COORDINADOR DE AREA	07B	BASE
COORDINADOR JURIDICO	07B	BASE

PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	08B	BASE
FUNCIONARIO CONCILIADOR	09C	CONFIANZA
ADMINISTRADOR DE PROCESO	08B	BASE
AUXILIAR JURIDICO	06I	BASE
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
INSPECTOR LOCAL DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
COORDINADOR DE AREA	07B	BASE
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	09C	CONFIANZA
ACTUARIO NOTIFICADOR	07B	BASE
COORDINADOR DE AREA	07B	BASE
SECRETARIO DE ACUERDOS	06B	BASE
COORDINADOR DE AREA	07B	BASE
INSPECTOR LOCAL DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
AUXILIAR JURIDICO	06B	BASE
COORDINADOR DE AREA	07B	BASE
AUXILIAR JURIDICO	06B	BASE
DICTAMINADOR	09C	CONFIANZA
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
INSPECTOR LOCAL DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
DELEGADO DEL TRABAJO	10I	CONFIANZA
COORDINADOR DE AREA	07B	BASE
COORDINADOR DE AREA	07B	BASE
COORDINADOR JURIDICO	07B	BASE
AUXILIAR JURIDICO	06B	BASE
COORDINADOR DE AREA	07B	BASE
COORDINADOR DE AREA	07B	BASE
AUXILIAR JURIDICO	06B	BASE
CALIFICADOR JURIDICO	07I	BASE
AUXILIAR JURIDICO	06B	BASE
TECNICO ANALISTA	05B	BASE
COORDINADOR DE PROCESOS	06A	BASE
AUXILIAR JURIDICO	06I	BASE
INSPECTOR LOCAL DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
OFICIAL DE PARTES Y RADICACIONES	09C	CONFIANZA
SECRETARIO GENERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES	10I	CONFIANZA
INSPECTOR LOCAL DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
INSPECTOR	04I	CONFIANZA
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	09C	CONFIANZA
ACTUARIO EJECUTOR	06I	CONFIANZA
INSPECTOR LOCAL DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
SUBDIRECTOR	10I	CONFIANZA
ACTUARIO EJECUTOR	03I	CONFIANZA
FUNCIONARIO CONCILIADOR	09C	CONFIANZA
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	09C	CONFIANZA
DICTAMINADOR	09C	CONFIANZA
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	03I	CONFIANZA

SECRETARIO DE ACUERDOS	09C	CONFIANZA
DICTAMINADOR	09C	CONFIANZA
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	09C	CONFIANZA
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	05I	CONFIANZA
ASISTENTE "A"	03I	CONFIANZA
ASISTENTE "A"	03I	CONFIANZA
ASISTENTE TECNICO	05I	CONFIANZA
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
DICTAMINADOR	09C	CONFIANZA
SECRETARIO DE AMPAROS	09C	CONFIANZA
ADMINISTRADOR DE AREA	05I	CONFIANZA
JEFE DE DEPARTAMENTO	09C	CONFIANZA
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
SECRETARIO DE ACUERDOS	09C	CONFIANZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	11I	CONFIANZA
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	05I	CONFIANZA
SECRETARIO GENERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES	10I	CONFIANZA
DICTAMINADOR	09C	CONFIANZA
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	09C	CONFIANZA
SECRETARIO DE ACUERDOS	09C	CONFIANZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	12I	CONFIANZA
SECRETARIO DE ACUERDOS	09C	CONFIANZA
DICTAMINADOR	09C	CONFIANZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	11I	CONFIANZA
SECRETARIO GENERAL	11I	CONFIANZA
INSPECTOR DEL TRABAJO	05I	CONFIANZA
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	09C	CONFIANZA
DICTAMINADOR	09C	CONFIANZA
OFICIAL DE PARTES Y RADICACIONES	09C	CONFIANZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	11I	CONFIANZA
DICTAMINADOR	09C	CONFIANZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA PERMANENTE DE CONCILIACION	09C	CONFIANZA
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	09C	CONFIANZA
INTENDENTE	02I	CONFIANZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	11I	CONFIANZA
ACTUARIO EJECUTOR	05I	CONFIANZA
INSPECTOR LOCAL DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
INSPECTOR LOCAL DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
ACTUARIO EJECUTOR	06I	CONFIANZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	12I	CONFIANZA
ENCARGADO DE ARCHIVO	06B	BASE
DICTAMINADOR	09C	CONFIANZA
ASISTENTE TECNICO	05I	CONFIANZA
INSPECTOR LOCAL DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	09C	CONFIANZA

PROCURADOR DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
INSPECTOR LOCAL DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
OFICIAL DE PARTES Y RADICACIONES	09C	CONFIANZA
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	09C	CONFIANZA
SECRETARIO GENERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES	10I	CONFIANZA
INSPECTOR LOCAL DEL TRABAJO	04I	CONFIANZA
<b>TOTAL DE ACTIVIDAD: 139</b>		

**116000600**

DIRECTOR GENERAL	12I	CONFIANZA
AUXILIAR JURIDICO	06B	BASE
JEFE DE DEPARTAMENTO	09C	CONFIANZA
TECNICO ANALISTA	05B	BASE
COORDINADOR JURIDICO	08B	BASE
PROCURADOR DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
ADMINISTRADOR DE PROCESO	08B	BASE
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	09C	CONFIANZA
AUXILIAR JURIDICO	06A	BASE
SECRETARIO ESCRIBIENTE	05B	BASE
SECRETARIO ESCRIBIENTE	05B	BASE
COORDINADOR DE AREA	07A	BASE
ADMINISTRADOR DE PROCESO	08B	BASE
SECRETARIO ESCRIBIENTE	05B	BASE
DIRECTOR	11I	CONFIANZA
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
DICTAMINADOR	09C	CONFIANZA
DICTAMINADOR	09C	CONFIANZA
ACTUARIO EJECUTOR	06I	CONFIANZA
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
DIRECTOR	11I	CONFIANZA
INSPECTOR DEL TRABAJO FORANEO	09C	CONFIANZA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04A	BASE
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	04I	BASE
INSPECTOR LOCAL DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
DIRECTOR GENERAL	12I	CONFIANZA
SUBDIRECTOR	10I	CONFIANZA
INSPECTOR DEL TRABAJO FORANEO	09C	CONFIANZA
COORDINADOR	11I	CONFIANZA
SECRETARIO DE ACUERDOS	09C	CONFIANZA
DELEGADO DEL TRABAJO	10I	CONFIANZA
PROCURADOR DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
INSPECTOR LOCAL DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
INSPECTOR DEL TRABAJO FORANEO	09C	CONFIANZA
INSPECTOR DEL TRABAJO FORANEO	09C	CONFIANZA
SECRETARIO DE ACUERDOS	09C	CONFIANZA





ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EVENTUALES 2023

CAPITULO 1000

PUESTO	NIVEL	PARTIDA PRESUPL NO. DE PLAZA
SUBDIRECTOR	10I	11600005003102E 14213
SECRETARIO DE ACUERDOS DE AMPAROS Y DICTAMENES	09C	11600005003102E 14239
ASISTENTE	03I	11600005003102E 14223
AUXILIAR DE SECRETARIO DE ACUERDOS DE AMPAROS	08I	11600005003102E 14246
ASISTENTE TECNICO	05I	11600005003102E 14222
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	04I	11600005003102E 14254
ASISTENTE TECNICO	05I	11600005003102E 14221

PROCURADOR DEL TRABAJO	09C	11600005003102E 14362
ASISTENTE EJECUTIVO	09C	11600006003102E 14216
SECRETARIO DE ACUERDOS DE AMPAROS Y DICTAMENES	09C	11600006003102E 14243
DIRECTOR	11I	11600008003102E 14401
DIRECTOR	11I	11600008003102E 14400
DIRECTOR	11I	11600008003102E 14403

TOTAL DE ACTIVIDAD: 13

TOTAL 257 PLAZAS

SECRETARIA DEL TRABAJO  
 ANTERPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
 INSUMOS, SERVICIOS, BIENES Y AYUDAS SOCIALES

2023



PARTIDA	TOTAL ST									
	SECRETARIA	SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	SUBSECRETARIA DE PRO. AL EMPLEO Y DPA	JUNTAS DE CONCILIACION	DIR. GRAL. DEL TRABAJO	DIR. GRAL. DEL TRABAJO	SNE			
	1160000100	1160000200	1160000300	1160000500	1160000600	1160000600	1160000800			
21101 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	858,000.00	160,000.00	96,000.00	200,000.00	84,000.00	42,000.00	180,000.00			
21401 BIENES INFORMATICOS	864,000.00	108,000.00	84,000.00	195,000.00	102,000.00	51,000.00	204,000.00			
21502 FORMATOS IMPRESOS	242,500.00	36,000.00	30,000.00	94,000.00	15,000.00	7,500.00	30,000.00			
21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	532,000.00	96,000.00	60,000.00	166,000.00	36,000.00	18,000.00	84,000.00			
21701 MATERIALES EDUCATIVOS	30,000.00	12,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00			
22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	246,000.00	61,000.00	30,000.00	56,000.00	18,000.00	9,000.00	36,000.00			
22106 ADQUISICION DE AGUA POTABLE	145,000.00	30,000.00	12,000.00	35,000.00	6,000.00	3,000.00	35,000.00			
22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	77,300.00	17,900.00	12,000.00	14,400.00	6,000.00	3,000.00	12,000.00			
24601 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	65,000.00	20,400.00	0.00	44,600.00	0.00	0.00	0.00			
26101 COMBUSTIBLES	728,000.00	215,040.00	53,760.00	351,680.00	0.00	0.00	53,760.00			
29201 REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
29401 REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	80,000.00	0.00	0.00	47,600.00	0.00	0.00	0.00			
29901 REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
31101 ENERGIA ELECTRICA	1,711,834.00	119,400.00	51,220.00	729,894.00	83,160.00	41,580.00	451,900.00			
31301 AGUA POTABLE	192,940.00	14,400.00	0.00	44,706.00	2,700.00	1,350.00	129,784.00			
31401 TELEFONIA TRADICIONAL	295,260.00	66,000.00	11,520.00	115,680.00	16,200.00	8,100.00	70,800.00			
31701 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	64,652.50	11,300.00	2,530.00	13,520.00	4,295.00	2,147.50	23,900.00			
31801 SERVICIO POSTAL	46,000.00	22,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00			
32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	2,455,011.00	829,980.00	0.00	1,256,748.00	60,066.00	30,033.00	278,184.00			
32301 ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	341,388.00	0.00	0.00	300,672.00	27,144.00	13,572.00	0.00			
33603 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	294,000.00	48,000.00	30,000.00	72,000.00	12,000.00	6,000.00	78,000.00			
34501 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES (CEBVC)	292,906.00	104,166.00	0.00	188,740.00	0.00	0.00	0.00			
35101 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	47,500.00	0.00	0.00	17,500.00	0.00	0.00	0.00			
35301 INSTALACIONES	121,000.00	0.00	0.00	103,000.00	0.00	0.00	18,000.00			
35302 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	453,460.00	53,260.00	24,000.00	262,200.00	12,000.00	6,000.00	48,000.00			
35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	810,630.00	127,200.00	63,960.00	234,570.00	63,000.00	31,500.00	170,400.00			
35801 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS (fumigacion)	107,355.00	60,120.00	0.00	0.00	6,150.00	3,075.00	4,900.00			
37101 PASAJES AEREOS	199,000.00	90,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00			
37501 VIATICOS EN EL PAIS	341,750.00	106,000.00	36,000.00	42,000.00	16,500.00	8,250.00	108,000.00			
37502 GASTOS DE CAMINIO	166,400.00	66,000.00	14,400.00	18,000.00	7,200.00	3,600.00	45,200.00			
37901 CUOTAS	13,690.00	4,000.00	0.00	9,690.00	0.00	0.00	0.00			
38301 CONGRESOS Y CONVENCIONES	431,700.00	250,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	131,700.00			
39201 IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
44116 EDUCACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
<b>Total general</b>	<b>12,269,276.50</b>	<b>2,773,166.00</b>	<b>611,390.00</b>	<b>4,729,200.00</b>	<b>577,415.00</b>	<b>288,707.50</b>	<b>2,225,928.00</b>			













PARTIDA	160000600											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
21101 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	89,000.00	6,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
21401 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	89,000.00	6,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
21502 BIENES INFORMATICOS	38,500.00	8,500.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	8,500.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	8,500.00
21502 FORMATOS IMPRESOS	16,000.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00
21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	16,500.00	1,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,000.00
21701 MATERIALES EDUCATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	18,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
22106 ADQUISICION DE AGUA POTABLE	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
24601 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24601 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24901 OTROS MAT. Y ARTS. DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26201 COMBUSTIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29201 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29401 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29901 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3101 ENERGIA ELECTRICA	168,320.00	4,120.00	9,500.00	6,400.00	9,900.00	5,700.00	20,000.00	17,000.00	30,000.00	20,000.00	17,000.00	20,000.00
3190 AGUA POTABLE	5,400.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00
31401 TELEFONIA TRADICIONAL	32,400.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00
31701 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	8,590.00	2,600.00	970.00	480.00	700.00	480.00	480.00	480.00	480.00	480.00	480.00	480.00
31801 SERVICIO POSTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32301 ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	13,572.00	1,131.00	1,131.00	1,131.00	1,131.00	1,131.00	1,131.00	1,131.00	1,131.00	1,131.00	1,131.00	1,131.00
33603 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
34501 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES (CEBYC)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35101 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35301 INSTALACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35302 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35801 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS (funcion)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37101 PASAJES AEREOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37501 VIATICOS EN EL PAIS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37502 GASTOS DE CAMINO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37901 CUOTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38301 CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39201 IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44116 EDUCACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total General</b>	<b>477,282.00</b>											







## PROYECTO ESPECIAL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO

Para este 2023 esta dependencia cuenta con un total de 30 vehículos, al cual se hizo una evaluación, concluyendo casi el 40% de los vehículos se encuentra entre malas y pésimas condiciones de uso, provocando demasiados inconvenientes para el desarrollo de las labores del personal de esta secretaria, la reparación de vehículos en estas condiciones, es **INCOSTEABLE** dentro de presupuesto mensual dedicado al parque vehicular, para lo cual es necesario el remplazo de dichas unidades. **Del total de los 30 vehículos, 11 se encuentran para tramite de baja (36.66%), de los 19 vehículos restantes solo 7 se encuentran en buenas condiciones de uso (23.33%), 8 en regulares condiciones (26.66%) y 4 unidades entre regular y malas condiciones (13.33%),** los cuales se encuentran trabajando con daños como, por ejemplo: micas quebradas, amortiguadores en mal estado, llantas deterioradas, sin aire acondicionado, malas condiciones en suspensión entre otras cosas.

Estado del Vehículo	Total de vehículos	%
Bueno	7	23.33%
Regular	8	26.66%
Malo	4	13.33%
Para Baja	11	36.66%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100.00%</b>

En base lo anteriormente mencionado y al gran aumento de las cargas de trabajo por la falta de vehículos se hace necesaria para la operatividad la adquisición de vehículos en las diferentes áreas de trabajo como lo son: la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado** la cual en el área de asuntos individuales debido a que los actuarios se encargan de los emplazamientos, notificaciones de los expedientes, notificación de laudos, demanda de aviso de muerte, notificaciones personales, entrega de oficios a las distintas dependencias ordenadas por el tribunal, notificación a testigos, absolventes, ratificantes, además del desahogo de inspecciones, cotejo, reinstalaciones las cuales dan un total de **más de 180 diligencias al mes para cada actuario**, también se menciona que solo hay un actuario encargado de las ejecuciones el cual no cuenta con vehículo oficial para dichas diligencias.



En el caso de la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado** hay un solo vehículo en regulares condiciones de uso para toda la junta en general siendo así demasiada la carga de trabajo para este, el cual es compartido para 4 actuarios habiendo **más de 190 diligencias al mes** por cada uno de ellos siendo así necesario la asignación de uno o más vehículos para esta H. junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur de Sonora.

En el **Servicio Nacional del Empleo** se contaba con 5 unidades de las cuales solo queda en funcionamiento un solo vehículo, **la solicitud en esta área es de un pick-up doble cabina y sedanes 4 cilindros 4 puertas ya que las necesidades de las áreas son para salidas a campos agrícolas**, las cuales en temporada de cosechas podría ser hasta una salida diaria a las costa de Hermosillo, así como una salida o más al mes para distintas partes fuera de la ciudad como lo son Guaymas, Cajeme, Carbo, Caborca entre otras, atendiendo un total de más de 2,000 personas al mes solo en el sector agrícola.

Así mismo se contempla traslado de material, papelería, lonas entre otras cosas a las Ferias de Empleo y Jornadas de Reclutamiento fuera de la ciudad de Hermosillo teniendo programadas una visita por mes de cada evento en las diferentes partes como: Nogales, San Luis Rio Colorado, Cananea, Caborca, Agua Prieta, Puerto peñasco, Cd. Obregón, Guaymas y Navojoa, beneficiando un total de más 3,000 personas.

Considerando la situación actual por la que atraviesa el Gobierno del Estado y en base a las políticas de ahorro y austeridad mencionadas en las diferentes reuniones con el Gobernador del Estado, para sacar lo más apremiante de la operación de esta Secretaria se hace necesaria la **ADQUISICION DE 7 VEHICULOS** de los más económicos en cuanto a costo y mantenimiento para el desarrollo de las actividades esenciales, no sin antes mencionar que solamente solicitamos 7 unidades y se dieron de baja 14 vehiculos quedando en trámite 11 más, los costos promedio de los vehiculos solicitados se detallna a continuación:



**RELACION DE VEHICULOS REQUERIDOS:**

<b>PARTIDA</b>	<b>CENTRO GESTOR</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	<b>VEHICULO</b>	<b>MODELO</b>	<b>COSTO APROX.</b>
541011	116000800	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO	PICKUP	2022	490,000.00
541011	116000800	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO	SEDAN 4 CIL	2022	285,000.00
541011	116000800	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO	SEDAN 4 CIL	2022	285,000.00
541011	116000500	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO	SEDAN 4 CIL	2022	285,000.00
541011	116000500	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO	SEDAN 4 CIL	2022	285,000.00
541011	116000500	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL SUR DE SONORA	SEDAN 4 CIL	2022	285,000.00
541011	116000500	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL SUR DE SONORA	SEDAN 4 CIL	2022	285,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>2,200,000.00</b>



**PROYECTO ESPECIAL  
BIENES INFORMATICOS DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO**

**DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS**

En apego a los lineamientos y en cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, Artículo 22 Fracción III, Artículo 33 Fracción II, III, IV, V, VI, VII y VIII. Se emite el presente dictamen técnico de los **Bienes Informáticos** pertenecientes a esta Secretaría del Trabajo del Estado de Sonora, para valorar la viabilidad técnica de proyectos para la contratación de servicios, arrendamiento o adquisición de bienes tecnológicos, así como la baja de bienes informáticos presentados por las diferentes unidades administrativas adscritas a esta Dependencia.

Informe general de Bienes Informáticos:

<b>Cantidad:</b>	<b>Descripción:</b>
270	Computadoras de escritorio
14	Computadoras portátiles
92	Impresoras
297	Monitores
1	Escáner



## **Problemática**

Esta Dependencia cuenta con equipo obsoleto con ya casi 15 años de antigüedad, presentando fallas constantemente ya que son herramientas de uso diario de gran carga de trabajo por lo que se requiere de manera urgente la adquisición y reemplazo de los mismos. También, cabe aclarar que no hubo una sola adquisición del 2009-2021, salvo algunas áreas en la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje No. 1 de Hermosillo dejando a un lado y sin atención a casi 85% de ellas.

Dejando en claro que esta es una situación muy crítica, aquí le describo los problemas que se están generando y que podrían originarse a causa de lo anterior:

- El estallamiento de una huelga debido a la mala atención hacia los trabajadores, mismos que ya se encuentran en un total desagrado por las condiciones del desabasto de Bienes Informáticos en las que se les tiene laborando, ya ni siquiera con las herramientas más básicas como lo son computadoras e impresoras, y que en muchos casos ellos mismos tienen que traer las computadoras personales para poder realizar las actividades laborales de ésta Secretaría.
- La falla constante de las computadoras afecta directamente en el incumplimiento en materia laboral de los tribunales, ya que al no poder llevar a cabo las audiencias 873, desahogo de pruebas o testimoniales, se está generando un rezago gigantesco de demandas laborales, por el



atraso de fechas de audiencias, creando conflictos que llegan desde el desprecio de las personas demandantes y sus abogados por el servicio hasta los insultos hacia nuestro personal, el retraso de meses y meses del tiempo de duración de los juicios laborales, la poca capacidad de desfogar los más de **98 mil expedientes laborales en trámite**. Y que esto mismo, en otras ocasiones ha causado polémica en redes sociales, en medios de comunicación, la radio, siendo golpes directos a esta Dependencia.

- En relación a la Secretaría General de Amparos de las diversas Juntas Locales y Especiales de Conciliación y Arbitraje del Estado Sonora, llevan a cabo amparos directos e indirectos que cuenta con fechas de termino de 1 a 5 días y a causa del mal funcionamiento de los equipos informáticos, al no poder imprimir en tiempo y forma, ha habido incurrimientos que han afectado a los trabajadores de la Dependencia monetariamente, ya que muchos expedientes son muy grandes y pueden llevar largos periodos de tiempo tan solo imprimiendo o fotocopiándolos. Además de que existen faltas administrativas graves que pueden llegar desde multas monetarias hasta la misma destitución o inhabilitación del cargo del servidor público, o servidores públicos involucrados en los juicios como son: Gobernador, Secretario del Trabajo, Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje, Secretarios Generales y Actuarios, como lo indica la **LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**. Así mismo en relación a los Laudos y Dictámenes se ven sumamente afectadas por el mal funcionamiento de las computadoras.

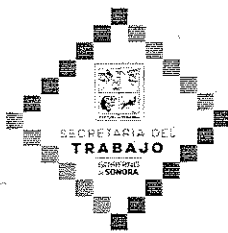




- Las Procuradurías del Trabajo del Estado se ven afectadas día a día por el ineficiente equipo de cómputo y de impresión, pues el hecho de hacer esperar a los trabajadores y/o patrones, en muchas ocasiones la gente se desespera y se va, o simplemente regresan días después para ser atendidos ocasionando largas filas de espera, y considerando que también hay un límite de tiempo de 60 días naturales establecidos por la Ley Federal del Trabajo en donde el trabajador tiene derecho a demandar para recibir su finiquito, mismo que es un patrimonio para la familia. Existen casos en donde los trabajadores por estar muy saturado el servicio de atención de las Procuradurías pierden esos días en que pueden demandar a la empresa/patrón.
- Por lo que dicta la nueva **Reforma Laboral** publicada en el **Diario Oficial de la Federación el día 01 de Mayo de 2019, Artículo Transitorio Cuarto**, donde se indica que la Secretaría del Trabajo, Juntas de Conciliación y Arbitraje deberá entregar en formato digital toda la información como Expedientes Laborales, Convenios Fuera de Juicio, Contratos Colectivos, Reglamentos, Registros de Sindicatos, y registros en su poder, para lo cual no se cuenta con dispositivos de digitalización de dichos documentos y los plazos para la entrega se están acortando, pues esta señalada una fecha de término para su cumplimiento. Siendo nuestro Estado de Sonora el último en la lista a nivel nacional para cumplir con este nuevo requerimiento de digitalización no más tardar el 01 Mayo de 2022, y no estamos preparados con las herramientas tecnológicas adecuadas para el cumplimiento a esta Reforma Laboral.



- La Dependencia brinda un servicio a través de las Inspecciones Locales del Trabajo gratuito para las empresas, patrones y trabajadores de realizar los convenios finiquitos, pero debido a la fuerte demanda de miles de finiquitos y la mala operación de los equipos, no se llevan a cabo muchos tramites que están fuera de demanda, y por este simple hecho muchos trabajadores deciden demandar ante la Junta. Este hecho puede ocasionar la inconformidad de un grupo de trabajadores y manifestarse en contra de la Dependencia, u ocasionalmente ir en protesta por la vía pública, o frente a Oficinas del Servicio Público, evidenciando el mal servicio que han recibido.
- Existe un problema grave referente al resguardo de la información de todas las áreas de la Dependencia, puesto que los discos duros donde se almacena la información del día a día, no está respaldada, y ya se han perdido datos o informes de demandas a causa de los problemas por no abastecer ni reemplazar los discos duros que ya se encuentran deteriorados y obsoletos que almacenan dicha información, y que en algunos casos ha sido imposible la recuperación de dicha información.
- Se han estado presentado situaciones en la que los equipos informáticos están dejando de funcionar, o están presentando fallas, y el servicio de mantenimiento correctivo no se puede brindar debido a que las piezas para las reparaciones ya no se encuentran en el mercado por el hecho de estar discontinuadas, además de que el trabajador no recibe un equipo de



reemplazo para trabajar, dejando áreas incompletas en equipamiento tecnológico.

- Ahora en tiempos de pandemia nos vimos en una problemática seria, ya que no estamos preparados con ningún dispositivo de multimedia, es decir que no hay cámaras web, ni computadoras que tengan bocinas ni transmisión de video, por lo que se ha dificultado llevar a cabo todas las funciones de la Dependencia adecuadamente a través de medios virtuales.
- La Secretaría no cuenta con un archivo general digital por falta de escáneres, como se estableció en el Diario Oficial de la Federación y en la Ley General de Archivo del Estado de Sonora, Artículo Transitorio Tercero; lo cual conlleva una serie de avances y adquisiciones tecnológicas con las que no cuenta esta Dependencia.



## Fallas Encontradas

En términos generales se prescribe que los Bienes Informáticos no son apropiados ni aptos de seguir en funcionamiento.

Listado de fallas:

- El 100% de las computadoras de escritorio están descontinuadas.
- El 84% de las computadoras de escritorio son modelos del 2005 al 2010, mismas que presentan fallas en la tarjeta madre, procesadores, memoria ram, fuentes de poder, ya que son partes esenciales para el buen funcionamiento del equipo; además se encuentran descontinuadas ya hace más de 10 años, y no es posible encontrar las partes en el mercado; y que en todos los casos no es factible su reparación debido a su alto costo, aun cuando se llegan a encontrar en el mercado.
- El tiempo de vida útil de un disco duro es de 5 años, algunos discos duros donde se guarda la información de las demandas, audiencias, amparos, finiquitos, informes, archivos digitalizados o en imagen, tienen más de 12 años operando.
- Más del 90% de las computadoras no cuenta con reguladores de voltaje para la protección de los equipos a causa de problemas eléctricos.
- El 33% del total de impresoras está en funcionamiento, pero de ese porcentaje solo el 12% está en condiciones óptimas de producción, mientras que el resto está en total deterioro y pésimas condiciones de operación. Podemos resumir que solo 4 impresoras de 92 están operando correctamente, en todo el Estado de Sonora.



- Solo el 19% de los monitores operan en condiciones normales, y el 81% presentan problemas de visibilidad, calentamiento, se apagan constantemente, no tienen buena nitidez, hay una gran incompatibilidad de resolución con los nuevos sistemas internos de la Dependencia y páginas de consulta de leyes, fallas en los cables de video, algunos están sostenidos con libros o los mismos expedientes mismos porque no tienen la base de apoyo para sostenerse.
- La mayor parte de las unidades administrativas comparten equipos de impresión por lo que se satura constantemente este servicio y se vuelve deficiente, a tal grado que se pierde tiempo y recursos materiales.
- Al 96% de las impresoras que hay en totalidad, ni dándole un buen servicio funciona bien debido a que los rodillos, los ejes, kit de mantenimiento, los inyectores o los fusores en impresoras láser y/o de inyección de tinta ya están muy dañados, gastados, golpeados e incluso las partes ya ni se venden en el mercado. Estas afectaciones repercuten en el servicio de todas las áreas de atención al público en general haciéndolo deficiente, en cierta forma degradable para la imagen de esta Dependencia.
- Hay miles de expedientes laborales, administrativos y entre otros que juntos conforman millones de hojas papel que no se encuentran digitalizadas, y con el paso el tiempo se van deteriorando o extraviando, pues no hay recursos de digitalización para preservar estos documentos.
- Los equipos portátiles de bajo rendimiento, son equipos que ya no es convenientemente conservar debido a que no son eficientes en operatividad.



- Existe un gran desabasto de tóner y tintas para las impresoras de las diversas Juntas de Conciliación y Arbitraje, Inspecciones del Trabajo y Procuradurías del Trabajo, siendo estas las áreas que se distinguen por el servicio que brinda esta Secretaría, y están en condiciones extraordinarias en desabasto de consumibles por lo que se imposibilita la manera de brindar un buen servicio de calidad y eficiente en cuestión de atención al trabajador y o patrón o empres, ya sea por falta de recursos financieros o cuales sea el motivo.



## Resultados

Después de haber hecho una exhaustiva y minuciosa revisión del estado físico y funcional de los Bienes Informáticos que comprende esta Dependencia, realizada por el área técnica especializada de la Dirección de Tecnología e Informática, se detalla los resultados por tipo de bien:

	BUEN ESTADO	MAL ESTADO / PARA BAJA	TOTAL
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	42 (16%)	228 (84%)	270
COMPUTADORA PORTATIL	2 (14%)	12 (86%)	14
IMPRESORA	4 (4%)	88 (96%)	92
MONITOR	59 (19%)	238 (81%)	297
ESCANER	0 (0%)	1 (100%)	1

Del derivado de los resultados de la tabla anterior, se emite el correspondiente fallo de la viabilidad de conservación de los bienes: **FALLO A FAVOR DE BAJA DE BIENES.**



## **Recomendación**

Todos los bienes que se encuentran en MAL ESTADO se deben poner a disposición para la baja correspondiente de los mismos. En relación a los bienes COMPUTADORA PORTATIL se recomienda reemplazo por computadoras de escritorio. Los bienes de impresoras se recomienda la adquisición de un modelo homologado para ahorro en mantenimientos correctivos y preventivos y ahorro en adquisiciones de consumibles.





## **Notas Importantes**

Se determina que la situación tecnológica de la Dependencia es una situación crítica, pues ya se están presentando escenarios en donde los equipos dejarán de funcionar y habrá un gran desabasto de equipamiento que provocara grandes conflictos que repercutirán directamente en las autoridades máximas de la misma.

Se adjunta al presente las fichas técnicas para adquisición tecnológica de Bienes Informáticos, apegado al fallo del presente Dictamen Técnico.



## PROPUESTA TECNOLÓGICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS

Fecha: 15 de Octubre de 2021

Presupuesto total:

No	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Importe
1	Computadora de Escritorio HP 280 G5 procesador Intel Core i7 10gen 2.9GHz, Windows 10 Pro 64, 8GB ram, 1TB almacenamiento, garantía de 1 año con el fabricante	\$18,399.00	10	\$183,990.00
2	Computadora de Escritorio HP 280 G5 procesador Intel Core i3 10gen 3.6GHz, Windows 10 Pro 64, disco duro 1TB SATA, 4GB ram, garantía de 1 año con el fabricante	\$10,899.00	228	\$2,484,972.00
3	Laptop HP 240 G8, Intel Core i5 10gen, 3.6GHz, 8GB ram, 1TB almacenamiento, Windows 10 Pro 64, Cámara Web, Wifi, garantía de 1 año con el fabricante	\$17,409.00	10	\$174,090.00
4	Impresora multifuncional HP LaserJet Pro M428fdw, monocromática, velocidad de escaner hasta 31 ppm, garantía de 1 año con el fabricante	\$9,769.00	50	\$488,450.00
5	Impresora HP LaserJet Pro M404dw, monocromática, hasta 80 mil páginas ciclo mensual	\$6,049.00	38	\$229,862.00
6	Monitor HP P24 G4 23.8", color negro, resolución FHD (1920 x 1080), entrada 1 VGA; 1 HDMI 1.4 (compatible con HDCP); 1 DisplayPort 1,2, garantía de 1 año con el fabricante	\$4,829.00	10	\$48,290.00
7	Monitor HP M22f FHD de 21.5" color negro, resolución FHD (1920 x 1080), entrada 1 VGA; 1 HDMI 1.4 (compatible con HDCP), garantía de 1 año con el fabricante	\$3,999.00	278	\$1,111,722.00
8	Escaner ScanSnap S1300i profesional de alta resolución, función dúplex, 600dpi, 6ppm	\$8,519.00	5	\$42,595.00
9	Regulador de voltaje SolaBasic SlimVolt 1300, 4 tomas de corriente, E/S 127V, protección de variación de tensión	\$375.00	326	\$122,250.00
10	Divisor de señal 1-entrada HDMI hembra, 2-salidas hembra ,1080p, 1m cable	\$200.00	40	\$8,000.00
11	Cable HDMI macho-macho SM 1.5m, Full 1080p	\$70.00	120	\$8,400.00
			<b>TOTAL:</b>	<b>\$4,902,621.00</b>



1. Computadora de Escritorio, modelo: HP 280 G5

Precio de lista \$18,399.00

SKU: 1R2J7LA

### Especificaciones

Sistema operativo	Windows 10 Pro 64
Procesador	Intel® Core™ i7-10700 (frecuencia base de 2,9 GHz, hasta 4,8 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 16 MB de caché L3 y 8 núcleos)
Familia de procesador	Procesador Intel® Core™ i7 de 10.ª generación
Chipset	Intel® B460; Intel® H570
Factor forma	Factor de pequeño formato
Memoria ram	8 GB de RAM DDR4-2933 MHz (1 x 8 GB)
Almacenamiento	Disco duro SATA de 1 TB y 7200 rpm
Unidad óptica	No
Compartimentos para unidades internas	1 unidad de disco duro (HDD) de 3,5" a 2 unidades de estado sólido (SSD) de 2,5" con soporte
Gráficos	Gráficos Intel® HD 630
Ubicación de puertos de E/S	Adelante, Trasero
Puertos de medios	1 lector de tarjetas SD 3 en 1; 1 combinación de auriculares y micrófono; Velocidad de señalización de 5 Gbps y 4 USB SuperSpeed
Puertos de E/S	1 HDMI; 1 entrada de línea; 1 salida de línea; 1 conector de alimentación; 1 RJ-45; 1 en serie; 1 VGA; 4 USB 2.0
Ranuras de expansión	1 PCIe x1; 1 PCIe x16; 2 M.2; 1 lector de tarjeta SD 3 en 1
Audio	Codec Realtek ALC3867
Mouse	Mouse óptico HP USB con cable
Teclado	Teclado HP USB con cable
Alimentación	Fuente de alimentación interna de 180 W, hasta 90% de eficiencia, PFC activo
Dimensiones	9,5 x 30,3 x 27 cm
Peso	4,2Kg
Garantía	1 año con el fabricante



2. Computadora de Escritorio, modelo: HP 280 G5

Precio de lista \$10,899.00

SKU: 1R2K2LA

### Especificaciones

Sistema operativo	Windows 10 Pro 64
Procesador	Intel® Core™ i3-10100 (frecuencia base de 3,6 GHz, hasta 4,3 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 6 MB de caché L3 y 4 núcleos)
Familia de procesador	Procesador Intel® Core™ i3 de 10.ª generación
Chipset	Intel® B460; Intel® H570
Factor forma	Factor de pequeño formato
Memoria ram	4 GB de RAM DDR4-2666 MHz (1 x 4 GB)
Almacenamiento	Disco duro SATA de 1 TB y 7200 rpm
Unidad óptica	Grabadora de DVD delgada HP de 9,5 mm
Compartimentos para unidades internas	1 unidad de disco duro (HDD) de 3,5" a 2 unidades de estado sólido (SSD) de 2,5" con soporte
Gráficos	Gráficos Intel® UHD
Ubicación de puertos de E/S	Adelante, Trasero
Puertos de medios	1 lector de tarjetas SD 3 en 1; 1 combinación de auriculares y micrófono; Velocidad de señalización de 5 Gbps y 4 USB SuperSpeed
Puertos de E/S	1 HDMI; 1 entrada de línea; 1 salida de línea; 1 conector de alimentación; 1 RJ-45; 1 en serie; 1 VGA; 4 USB 2.0
Ranuras de expansión	1 PCIe x1; 1 PCIe x16; 2 M.2; 1 lector de tarjeta SD 3 en 1
Audio	Codec Realtek ALC3867
Mouse	Mouse óptico HP USB con cable
Teclado	Teclado HP USB con cable
Alimentación	Fuente de alimentación interna de 180 W, hasta 90% de eficiencia, PFC activo
Dimensiones	9,5 x 30,3 x 27 cm
Peso	4,2Kg
Garantía	1 año con el fabricante



### 3. Computadora Portátil, modelo: HP 240 G8

Precio de lista \$17,409.00

SKU: 2Q9S4LT

#### Especificaciones

Sistema operativo	Windows 10 Pro 64
Procesador	Intel® Core™ i5-1035G1 (frecuencia base de 1,0 GHz, hasta 3,6 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 6 MB de caché L3 y 4 núcleos)
Familia de procesador	Procesador Intel® Core™ i5 de 10. <sup>a</sup> generación
Chipset	
Factor forma	Laptop Estándar
Memoria ram	8 GB de RAM DDR4-2666 MHz (1 x 8 GB)
Almacenamiento	Disco duro SATA de 1 TB y 5400 RPM
Unidad óptica	No
Pantalla	Pantalla HD, antirreflectante, de bisel angosto, 35,6 cm (14") en diagonal, 250 nits y 45 % de NTSC (1366 x 768)
Gráficos	Gráficos Intel® UHD
Ubicación de puertos de E/S	Adelante, Trasero
Puertos de medios	Velocidad de señalización de 5 Gb/s y 2 USB SuperSpeed Type-A; Velocidad de señalización de 5 Gb/s y 1 USB SuperSpeed Type-C®; 1 RJ-45; 1 combinación de auriculares y micrófono; 1 HDMI 1.4b; 1 alimentación de CA
Puertos de E/S	1 HDMI; 1 entrada de línea; 1 salida de línea; 1 conector de alimentación; 1 RJ-45; 1 en serie; 1 VGA; 4 USB 2.0
Ranuras de expansión	Admite SD, SDHC y SDXC.
Funciones de audio	Altavoces estéreo, micrófono digital integrado
Camara web	Si, VGA
Inalámbrico	Combinación de Intel® 802.11a/b/g/n/ac (1x1) Wi-Fi® y Bluetooth® 4.2
Alimentación y batería	45W HP Smart, Iones de litio de 3 celdas y 41 Wh de larga duración HP
Alimentación	Fuente de alimentación interna de 180 W, hasta 90% de eficiencia, PFC activo
Dimensiones	32,4 x 22,59 x 1,99 cm
Peso	1,47 Kg
Garantía	1 año con el fabricante



4. Impresora laser multifuncional monocromática, modelo: HP LaserJet Pro M428dw

Precio de lista \$9,769.00

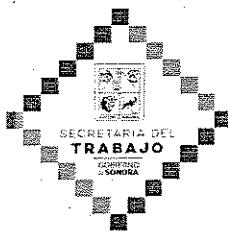
SKU: W1A30A

**Especificaciones**

Velocidad de impresión	31 - 40
Color	Blanco y Negro
Tipo de producto	Impresoras Láser
Tecnología	Láser
Funciones	Multifuncion / All-in-One Impresión, copia, escaneo, fax y correo electrónico
Manejo de impresiones terminadas	Alimentador de hojas
Capacidad de salida	Hasta 150 hojas
Capacidad de entrada	Hasta 350 hojas (Bandeja 1: hasta 100 hojas; Bandeja 2: hasta 250 hojas)
Monitor	Pantalla táctil color de uso intuitivo de 2,7" (6,86 cm) (CGD)
Intervalo de humedad en funcionamiento	de 10 a 80% de HR sin condensación
Temperatura de almacenamiento: límites	-20 a 40°C
Velocidad de escaneo (normal, carta)	Hasta 31 ppm/49 ipm (blanco y negro), hasta 21 ppm/36 ipm (color)
Velocidad de escaneo (normal, A4)	Hasta 29 ppm/46 ipm (blanco y negro), hasta 20 ppm/34 ipm (color)
Escaneo dúplex	Sí
Velocidad de impresión en negro	Hasta 40 ppm (predeterminado); Hasta 42 ppm (HP de alta velocidad)
Velocidad de impresión a doble cara	Hasta 31 ipm
Velocidad de copiado en negro (normal, carta)	Hasta 40 cpm
Alimentación	Voltaje de entrada de 110 voltios: 110 a 127 VCA (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 2 Hz); Voltaje de entrada de 220 voltios: 220 a 240 VCA (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 2 Hz) (Sin doble voltaje, el producto varía según el número de referencia con el identificador de código de opción)
Ciclo mensual	Hasta 80.000 páginas
Lenguajes de impresión	HP PCL 6, HP PCL 5e, emulación HP postscript nivel 3, PDF, URF, Office nativo, PWG Raster
Formato de digitalización	Formato del archivo de digitalización
Escaneado a color	Sí
Capacidad del alimentador automático de documentos	Estándar, 50 hojas
Tipo de escáner	Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF)
Tamaño de escaneo, máximo	216 x 297 mm



Niveles de escala de grises		256
Modos de entrada de digitalización	Botones de escaneo, copiado, correo electrónico o archivos en el panel frontal; Software de Escaneo HP; y aplicación de usuario mediante TWAIN o WIA	
Tamaño de escaneado ADF (mínimo)	102 x 152 mm	
Profundidad en bits	24 bits	
Versión Twain	Versión 2.3	
Escaneado ADF dúplex	Sí	
Volumen mensual recomendado de páginas escaneadas mensual	750 a 4000	
Certificación ENERGY STAR®	Sí	
Eficiencia de energía	CECP; Calificación ENERGY STAR®; EPEAT® Silver	
Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.)	420 x 390 x 323 mm	
Peso	12,6 kg	
Conectividad, estándar	1 USB 2.0 de alta velocidad; 1 USB integrado trasero; 1 puerto USB frontal; Red Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T; 802.3az(EEE); Radio Wi-Fi 802.11b/g/n/2,4/5 GHz	
Capacidades de red	Sí, a través de 10/100/1000Base-TX Ethernet y Gigabit incorporados; Ethernet de cruzado automático; Autenticación mediante 802.1X	
Capacidad inalámbrica	Sí, Wi-Fi de doble banda integrada; Autenticación mediante WEP, WPA/WPA2, WPA Enterprise; Cifrado mediante AES o TKIP; WPS; Wi-Fi Direct; Bluetooth de bajo consumo	
Capacidad de impresión móvil	Apple AirPrint™; Google Cloud Print™; HP ePrint; Aplicación HP Smart; Aplicaciones móviles; Certificación Mopria™; Roam activado para imprimir con facilidad; Impresión Wi-Fi® Direct	
Protocolos de red, admitidos	TCP/IP, IPv4, IPv6; Impresión: TCP-IP puerto 9100 Modo directo, LPD (solo admite colas sin procesar), impresión de Servicios Web, HP ePrint, Apple AirPrint™, Google Cloud Print 2.0, Mopria, impresión IPP; Detección: SLP, Bonjour, Web Services Discovery; Configuración de IP: IPv4 (BootP, DHCP, AutoIP, Manual), IPv6 (Enlace sin estado local y a través del enrutador, con estado completo a través de DHCPv6), administración de certificados y seguridad SSL; Administración: SNMPv1, SNMPv2, SNMPv3, HTTP/HTTPS, Syslog, descarga de FW de FTP	
"Plug and play"	Conexión inalámbrica automática; Aplicación HP Smart	
Garantía	1 año con el fabricante	



5. Impresora laser monocromática, modelo: HP LaserJet Pro M404dw

Precio de lista \$6,049.00

SKU: W1A56A

### Especificaciones

Velocidad de impresión, negro	31 - 40
Color	Blanco y Negro
Tipo de producto	Impresoras Láser
Familia	LaserJet
Funciones	Solo impresión
Manejo de impresiones terminadas	Alim. hojas
Capacidad de salida	Hasta 150 hojas
Capacidad de entrada	Hasta 350 hojas (Bandeja 1: hasta 100 hojas; Bandeja 2: hasta 250 hojas)
Salida de manejo de papel, estándar	Bandeja salida de 150 hojas
Monitor	Pantalla LCD de 2 líneas
Intervalo de humedad en funcionamiento	10 a 80% RH
Tecnología	Laser
Velocidad de impresión en negro (normal, carta)	Hasta 40 ppm
Velocidad de impresión a doble cara (carta)	Hasta 33 ipm
Alimentación	Voltaje de entrada de 110 voltios: 110 a 127 VCA (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 2 Hz); Voltaje de entrada de 220 voltios: 220 a 240 VCA (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 2 Hz) (Sin doble voltaje, el producto varía según el número de referencia con el identificador de código de opción)
Compatibilidad con impresión directa y dispositivos de almacenamiento	Impresión Wi-Fi Direct; Almacenamiento de trabajos opcional a través del puerto USB integrado posterior y externo (mínimo de 16 GB)
Ciclo de trabajo (mensual, carta)	Hasta 80.000 páginas
Lenguajes de impresión	HP PCL 6, HP PCL 5c, emulación HP postscript nivel 3, PDF, URF, PWG Raster
Certificación ENERGY STAR®	Sí
Eficiencia de energía	EPEAT® Silver; CECP; Calificación ENERGY STAR®; Blue Angel RAL-UZ 205
Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.)	381 x 357 x 216 mm
Peso	8,56 kg
Conectividad, estándar	1 USB 2.0 de alta velocidad; 1 USB integrado en el lado posterior; red Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T; Radio Wi-Fi 802.11b/g/n/2,4/5 GHz





Capacidades de red	Ethernet 10/100/1000Base-TX y Gigabit, integrado; Ethernet de cruce automático; Autenticación mediante 802.1X
Capacidad inalámbrica	Sí, Wi-Fi de doble banda integrada; Autenticación mediante WEP, WPA/WPA2, WPA Enterprise; Cifrado mediante AES o TKIP; WPS; Wi-Fi Direct; Bluetooth de bajo consumo
Capacidad de impresión móvil	Apple AirPrint™; Google Cloud Print™; HP ePrint; Aplicación HP Smart; Aplicaciones móviles; Certificación Mopria™; ROAM activado para imprimir con facilidad; Impresión Wi-Fi Direct®
Protocolos de red, admitidos	TCP/IP, IPv4, IPv6; Impresión: TCP-IP puerto 9100 Modo directo, LPD (solo admite colas sin procesar), impresión de Servicios Web, HP ePrint, Apple AirPrint™, Google Cloud Print 2.0, Mopria, impresión IPP; Detección: SLP, Bonjour, Web Services Discovery; Configuración de IP: IPv4 (BootP, DHCP, AutoIP, Manual), IPv6 (Enlace sin estado local y a través del enrutador, con estado completo a través de DHCPv6), administración de certificados y seguridad SSL; Administración: SNMPv1, SNMPv2, SNMPv3, HTTP/HTTPS, Syslog, descarga de FW de FTP
"Plug and play"	Conexión inalámbrica automática; HP Smart Install
Velocidad del procesador	1200 MHz
Memoria, estándar	DRAM de 256 MB; Flash de 256 MB
Garantía	1 año con el fabricante



6. Monitor 23.8" plano, modelo: FHD HP P24 G4

Precio de lista \$4,829.00

SKU: 1A7E5AA

### Especificaciones

Tamaño de pantalla (diagonal)	23.8"
Área de pantalla (métrica)	52,7 x 29,64 cm
Relación ancho-alto	0.672916667
Resolución (nativa)	FHD (1920 x 1080)
Resoluciones admitidas	1024 x 768; 1280 x 1024; 1280 x 720; 1280 x 800; 1366 x 768; 1440 x 900; 1600 x 900; 1680 x 1050; 1920 x 1080; 640 x 480; 720 x 400; 800 x 600
Distancia entre píxeles	0,274 mm
Brillo	250 nits
Relación de contraste	1000:1
Tiempo de respuesta	5 ms GtG (con sobrecarga)
Frecuencia de escaneo de pantalla (horizontal)	30 a 86 KHz
Frecuencia de escaneo de pantalla (vertical)	48 a 75 Hz
Colores de pantalla	Hasta 16,7 millones de colores admitidos (a través de la tecnología FRC)
Controles en pantalla	Brillo; Control de color; Salir; Control de imagen; Información; Administración; Control de alimentación; Control de entrada; Control de menú
Funciones de la pantalla	Control de activos; Controles en pantalla; Plug and Play; Controles del usuario; Modo de luz azul baja; Antirreflejante
Montaje VESA	100 mm x 100 mm
Conector de entrada	1 VGA; 1 DisplayPort™ 1.2 (compatible con HDCP); 1 HDMI 1.4 (compatible con HDCP)
Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.)	53,82 x 4,59 x 32,56 cm
Peso	4,51 kg
Alimentación	Voltaje de entrada 100 a 240 VCA
Consumo de energía	26 W (máximo), 22 W (típico), 0,3 W (en espera)
Margen de temperaturas operativas	5 a 35°C
Ambiental	Vidrio de pantalla sin arsénico; Bajo en halógeno; Retroiluminación de pantalla sin mercurio; Certificación TCO
Contenido de la caja	Pantalla; Cable DisplayPort™; Cable HDMI; Cable de alimentación de CA
Garantía	1 año con el fabricante



7. Monitor 21.5" plano, modelo: HP M22f FHD

Precio de lista \$3,999.00

SKU: 2D9J9AA

### Especificaciones

Color de producto	Negro
Tamaño de pantalla (diagonal)	21.5"
Área de pantalla (métrica)	47,6 x 26,78 cm
Relación ancho-alto	16:9
Resolución (nativa)	FHD (1920 x 1080)
Brillo	300 nits
Relación de contraste	1000:1
Tiempo de respuesta	5 ms GtG (con sobrecarga)
Frecuencia de escaneo de pantalla (horizontal)	30 a 86 KHz
Frecuencia de escaneo de pantalla (vertical)	48 a 75 Hz
Funciones de la pantalla	Controles en pantalla; AMD FreeSync™; Modo Low Blue Light; Antirreflejante
Montaje VESA	No compatible con montaje VESA
Conector de entrada	1 VGA; 1 HDMI 1.4 (compatible con HDCP)
Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.)	48,55 x 3,18 x 28,72 cm
Peso	2,2 kg
Alimentación	100 a 240 V CA y 50/60 Hz
Consumo de energía	19 W (máximo), 13 W (típico), 0,5 W (en espera)
Contenido de la caja	Monitor; Cable HDMI; Tarjeta de garantía; Adaptador de alimentación; Guía rápida; Cable de alimentación de CA
Garantía	1 año con el fabricante



8. Escaner Fujitsu profesional de alta velocidad, modelo: ScanSnap S1300i

Precio de lista \$8,519.00

### Especificaciones

Sistemas operativos compatibles	Compatible con Windows y Mac OS
Tipo de escaner	ADF (alimentador automático de documentos)
Modo de digitalización	Escaneo simplex/dúplex, Escala de grises / Monocromo / Automático (detección de color / escala de grises / monocromo)
Sensor de imagen	Color CIS x 2
Fuente de luz	3 Color LED (rojo / verde / azul)
Resolución óptica	600 dpi
Velocidad de escaner	Simplex: 6 ppp, Dúplex: 12 ipm
Tamaños de papel admitidos	A4, A5, A6, B5, B6, Tarjeta postal, Tarjeta de visita, Carta doble, Carta, Legal y tamaño Personalizado Mínimo : 50,8 x 50,8 mm / Máximo : 216 x 360 mm / Detecta automáticamente el tamaño del documento
Gramaje recomendado	64 a 104,7 g/m2
Capacidad deflector de papel	10 hojas (A4: 80 g/m2)
Interfaz	USB 2,0 (USB 1,1 Soportados)
Alimentación	CA 100 a 240V, 50 / 60Hz CA 5V / 1A (0,5 x 2 puertos) por USB
Consumo de energía	9W
Software integrado	ScanSnap Manager, ScanSnap Organizer, CardMinder™, ABBYY FineReader para ScanSnap
Garantía	1 año con el fabricante



9. Reguladores de voltaje Sola Basic, modelo: SlimVolt 1300

Precio de lista \$375.00

**Especificaciones**

Voltaje de entrada/salida	100-120V
Color	Negro
Cantidad de tomas	4
Potencia de picos	1300VA
Potencia nominal	700W
Rango de estabilización de salida	13%
Peso	1.5Kg
Botón de encendido	Sí
Indicador led	Sí

10. Divisor de señal HDMI Ele-Gate, modelo: HDMI-2

Precio de lista \$200.00

**Especificaciones**

Conector de entrada	HDMI hembra
Conector de salida	HDMI hembra
Cantidad de conectores de entrada	1
Cantidad de conectores de salida	2
Resolución soportada	Full HD 1080p
Fuente de poder	Sí
Frecuencia	225MHz

11. Cable HDMI marca SM, modelo: HD1.5MTS

Precio de lista \$70.00

**Especificaciones**

Conector de entrada	HDMI macho
Conector de salida	HDMI macho
Largo del cable	1.5m
Resolución soportada	Full HD 1080p



## PROYECTO ESPECIAL SERVIDOR DE DATOS DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO

### DICTAMEN TÉCNICO DE SERVIDOR DE DATOS

En apego a los lineamientos y en cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, Artículo 22 Fracción III, Artículo 33 Fracción II, III, IV, V, VI, VII y VIII. Se emite el presente dictamen técnico de los **Servidores para Alojamiento Web y Almacenamiento de Datos** pertenecientes a esta Secretaría del Trabajo del Estado de Sonora, para la valorar el tiempo de vida y estado actual del hardware de los servidores de la Dependencia.

Informe de Servidores para Alojamiento Web y Almacenamiento de Datos:

Cantidad:	Descripción:	Tipo
1	Servidor de Rack 1U LACIE Home Server 2011	Almacenamiento de Datos
1	Servidor de Rack HP	Alojamiento Web
1	Servidor Mini Torre HP	Alojamiento Web y Almacenamiento de Datos

Esta Dependencia cuenta con 4 Sistemas de Aplicación Web y 7 Sistemas de Aplicación de Escritorio, mismas que son herramientas de trabajo indispensables para la realización de las labores de diversas unidades administrativas. Por lo que se estiman que son alrededor de 219 usuarios que operan estos sistemas, y que al mismo tiempo podrían ser alrededor de 180 usuarios conectados.



Estos servidores alojan nuestros sistemas internos y dejan a disposición servicios que se utilizan para la administración y control de demandas laborales, laudos, amparos, convenios finiquitos, cédulas, registro de sindicatos, entre otros. Y a su vez almacenan las grandes bases de datos que conllevan cada uno de los sistemas antes mencionados.

Al momento no tenemos una herramienta para respaldar estos servidores, y al ser equipos que ya están obsoletos, se corre el riesgo de perder la información de las bases de datos con datos históricos por más de 20 años.

Ya en el año 2009 hubo una ocasión en donde uno de estos servidores colapso y se perdió gran cantidad de información la cual no se pudo recuperar. Y hasta la fecha aun se batalla por esa información faltante en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Es muy importante realizar un proyecto de digitalización del archivo general para el que se ocupa tener servidores con la capacidad de almacenar grandes cantidades de información de archivos electrónicos de todas las áreas correspondientes de esta Secretaría. Es un proyecto obligatorio por ley, y que no está de más decir que la mayoría de las dependencias y entidades ya cuentan con archivo general digital y que nosotros no contamos con las herramientas ni la capacidad para almacenar toda la documentación electrónica que se generará.



## Fallas Encontradas

En términos generales se prescribe que los Servidores para Alojamiento Web y Almacenamiento de Datos ya están obsoletos y no son aptos de seguir en funcionamiento.

Listado de fallas:

- El 100% de los servidores están discontinuados.
- El 100% de la base de datos del Sistema Integral de Expedientes Laborales(SIEL) se encuentra expuesta a perderse al no contar con un espacio para su respaldo para los mas de 200 mil expedientes laborales de la Secretaría.
- Los equipos son modelos de más de 10 años de antigüedad.
- Los discos duros del servidor principal están en muy mal estado. No esta demás aclarar que se le han realizado 2 reparaciones a los arreglos de discos duros y que se encuentra altamente vulnerable a sufrir un daño permanente.
- Estas mismas fallas que se mencionan, son las causantes de que muchas de las áreas que tienen servicios de atención al público dejen de funcionar o tengan problemas en realizar su trabajo eficientemente, siendo menos productivos y generando conflictos entre los usuarios y el personal de la Dependencia.
- Cuentan con poca capacidad de procesamiento de memoria ram para grandes cargas de trabajo, por lo que se quedan cicladas las transferencias de red, ocasionando que los sistemas se queden congelados intermitentemente y pierdan información, o en su caso en algunas ocasiones el colapso de los sistemas lo cual provoca el paro de labores de diversas áreas importantes de atención al público.





## Resultados

Después de haber hecho una exhaustiva y minuciosa revisión del estado físico y funcional de los Bienes Informáticos que comprende esta Dependencia, realizada por el área técnica especializada de la Dirección de Tecnología e Informática, se informa lo siguiente:

	ESTADO ACTUAL
SERVIDOR LACIE HOME SERVER	Crítico, en muy mal estado, falla de discos duros, falla de la fuente principal de energía, obsoleto hace 5 años.
SERVIDOR DE RACK HP	No sirve, se dañaron los discos duros, no hay refacciones y no es factible su reparación, obsoleto hace 12 años.
SERVIDOR MINI TORRE HP	El funcionamiento es regular, un poco lento, el equipo es obsoleto desde hace 7 años.

## Recomendación

Todos los bienes que se encuentran en MAL ESTADO se deben poner a disposición para la baja correspondiente de los mismos.

Se adjunta al presente las fichas técnicas para adquisición tecnológica de Servidores de Alojamiento Web y Servidores de Almacenamiento de Datos, apegado al fallo del presente Dictamen Técnico.



## PROPUESTA TECNOLÓGICA DE ADQUISICIÓN DE SERVIDORES

Fecha: 15 de Octubre de 2021

Presupuesto total:

No	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Importe
1	Servidor DELL PowerEdge de rack 1U R640 Xeon Silver 4210 2.2GHz 10 núcleos, 8GB ram, fuente redundante, 600GB 10K rpm SAS 12GBps 512n, 2.5" hot-plug, garantía de 1 año con el fabricante	\$98,418.99	2	\$196,837.98
2	Servidor DELL PowerEdge minitorre T140 Intel® Xeon® E-2224 3.4GHz, 8M cache, 4C/4T, turbo (71W), 16GB ram, 1TB 7.2K RPM SATA 6Gbps 3.5", garantía de 3 años con el fabricante	\$42,588.56	1	\$42,588.56
3	Disco duro para servidor R640 2TB SAS, 10K rpm, 12GBps, 512n, 2.5" hot-plug	\$12,899.00	6	\$77,394.00
4	Unidad de respaldo de energía UPS APC 3000VA, LCD, 120V	\$38,000.00	1	\$38,000.00
5	IP Fija pública Telmex	\$1,349.00	2	\$2,698.00
			<b>TOTAL:</b>	<b>\$357,518.54</b>

**NOTA:** En mención de que solo se está solicitando lo básico e indispensable para el equipamiento para la realización de las operaciones diarias de esta Secretaría.



## 1. Servidor de almacenamiento de datos DELL, modelo: PowerEdge R640 Server

Precio de lista \$98,418.99

### Especificaciones

Sistema operativo	No incluido
Procesador	Hasta dos SP Intel® Xeon®, hasta 28 cores por procesador
Procesadores de almacenamiento (SP)	Controladoras internas: PERC H330, H730p, H740p, HBA330, RAID de software (SWRAID) S140 Subsistema de almacenamiento optimizado para el arranque: RAID de hardware, 2 discos SSD M.2, 120 GB, 240 GB PERC externo (RAID) H840 Tarjetas HBA externas (no RAID): Tarjeta HBA SAS de 12 Gb/s
Bahías de unidades	Bahías de unidades de la parte frontal: Hasta 10 discos SATA/SAS de 2.5 in (discos duros/SSD) con hasta 8 discos SSD NVMe, máx. de 58 TB o hasta 4 discos duros SAS/SATA de 3.5 in, máx. de 40 TB Bahías de unidades de la parte posterior: Hasta 2 discos SAS/SATA de 2.5 in (discos duros/SSD), disco SSD NVMe, máx. de 12 TB
Fuentes de alimentación	Titanio de 750 W, platino de 495 W, 750 W, 1,100 W y 1,600 W
Unidades ópticas	DVD ROM y DVD RW opcionales
Dimensiones	Factor de forma: Rack (1U)
Profundidad de chasis	705.05 mm
Administración integrada	Compatible con IPMI 2.0 iDRAC8 con Lifecycle Controller (Express o Enterprise) Módulo inalámbrico Quick Sync 2 opcional
OpenManage Software	OpenManage Enterprise
Integraciones y conexiones	Integraciones: Microsoft® System Center, VMware® vCenter™, BMC Software
Seguridad	Secure boot
Puertos E/S	Opciones de tarjeta secundaria de red 4 de 1GE o 2 de 10GE + 2 de 1GE o 4 de 10GE o 2 de 25GE Puertos frontales: Video, 1 USB 2.0, USB 3.0 disponible, USB de iDRAC Direct dedicado Puertos posteriores: Video, serie, 2 USB 3.0, puerto de red iDRAC dedicado Tarjeta de video: VGA, NVIDIA NVS310 disponible como tarjeta PCIe Hasta 3 slots Gen3 slots, todos x16
Sistemas operativos compatibles	Canonical® Ubuntu® LTS Citrix® XenServer® Microsoft Windows Server® con Hyper-V Red Hat® Enterprise Linux SUSE® Linux Enterprise Server VMware® ESXi
Garantía	1 año con el fabricante



## 2. Servidor de alojamiento web DELL, modelo: PowerEdge T140 Server

Precio de lista \$42,588.56

### Especificaciones

Configuración del gabinete	3.5" Chassis up to 4 Cabled Hard Drives and Software RAID
Procesador	Intel® Xeon® E-2224 3.4GHz, 8M cache, 4C/4T, turbo (71W)
Memoria ram	16GB UDIMM, 3200MT/s, ECC
Configuración RAID	C23, SW RAID 5 for S140 Embedded SATA (3-4 SATA/SATA SSD HDDs)
RAID/Controlador de Almacenamiento Interno	S140 for Software RAID
Disco duro	1TB 7.2K RPM SATA 6Gbps 3.5in Cabled Hard Drive
Boot Optimized Storage Cards	No incluido
Sistema operativo	No incluido
Tarjeta de red	On-Board Broadcom 5720 Dual Port 1Gb LOM
Unidad óptica	No incluida
Cables	NEMA 5-15P to C13 Wall Plug, 125 Volt, 15 AMP, 10 Feet (3m), Power Cord, North America
Garantía	3 Years, Basic Hardware Warranty Repair: 5X10 HW-Only, 5X10 Next Business Day On-Site-LA



3. Disco duro para servidor DELL, modelo: 0TMVN7

Precio de lista \$12,899.00

### Especificaciones

Capacidad de almacenamiento	2TB
Factor forma	2.5"
Buffer	128MB
Característica	512n
Tasa de transferencia de datos	1.2 Gbps (externa)
Velocidad	7.2K RPM
Compatibilidad con bahías	1 X Hot-swap - 2.5
Interface	1 X Sas 12gb/s
Compatibilidad con servidores DELL	PowerEdge R640
Garantía	2 años



#### 4. Unidad de respaldo de energía APC, modelo: SMT3000

Precio de lista \$12,899.00

#### Especificaciones

Potencia máx. configurable (vatios)	2.7Kilovatios / 2.88kVA
Distorsión de Voltaje de Salida	Less than 5 % (**)
Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica)	50/60 Hz +/- 3 Hz Sincronizado para principales
Topología	Tecnología line interactive
Tipo de forma de onda	Onda senoidal
Tiempo de transferencia	4 ms typical : 8 ms maximum
Frecuencia de entrada	50/60 Hz +/- 3 Hz Auto-sensing (**)
Rango de voltaje de entrada en operaciones principales	75 - 154 Ajustable, 82-144V
Número de cables de alimentación	1
Tipo de batería	Batería de plomo y ácido
Tiempo típico de recarga	3 horas
Sustitución de la batería	RBC55
Vida útil esperada de la batería (en años)	3-5 años
Cantidad de RBC™	1
Suministro de carga de baterías (vatios)	247 vatios
Puerto (s) Interfaz	Smart-Slot, USB
Panel de control	Consola de estado y control lcd multifunción
Alarma Acústica	Alarma, si funciona con batería: alarma característica de batería baja:retardos configurables
Desconexión de Emergencia (EPO)	Sí
Interfaces SmartSlot™ disponibles	1
Surge energy rating	530 Julios
Filtrado	Full time multi-pole noise filtering : 0.3% IEEE surge let-through : zero clamping response time : meets UL 1449
Dimensiones	432mm, 43.2cm, profundidad 544mm, 54.4cm
Peso	52.73kg
Temperatura y humedad	0 - 40 °C, 0 - 95 %
Aceptaciones	CSA, FCC parte 15 clase A, UL 1778
Garantía	3 años para la reparación o sustitución (batería no incluida) y 2 años para la batería



## PROYECTO ESPECIAL CONMUTADORES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO

### DICTAMEN TÉCNICO DE CONMUTADORES

En apego a los lineamientos y en cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, Artículo 22 Fracción III, Artículo 33 Fracción II, III, IV, V, VI, VII y VIII. Se emite el presente dictamen técnico de **Infraestructura de Telecomunicaciones** pertenecientes a esta Secretaría del Trabajo del Estado de Sonora, para valorar la viabilidad técnica de proyecto para la adquisición de equipo de intercomunicaciones telefónicas para esta Dependencia.

Informe de Equipo para Infraestructura de Telecomunicaciones:

Cantidad:	Modelo:	Descripción:
3	KX-TES824	Conmutador Analógico
2	KX-TEA308	Conmutador Analógico
1	KX-T61610	Conmutador Analógico
1	IP500 V2	Conmutador Analógico-Digital

#### Problemática

La Secretaría del Trabajo de Estado de Sonora ofrece servicios en varios municipios del Estado, por lo que día a día se mantiene constante comunicación en las áreas foráneas para la realización de las labores y el cumplimiento de metas y objetivos de la misma. De esta manera se ven beneficiados miles de trabajadores que buscan la atención del servicio como: información de liquidaciones salariales, despidos injustificados, asesorías de jubilación, termino



de relación laboral, entre muchas otras, mismas que son atendidas vía telefónica, pues no es posible brindar información a todos los trabajadores de manera presencial, pues una de las áreas más importantes de esta Secretaría como lo es la Inspección Local del Trabajo, realiza servicios de atenciones a los trabajadores y patrones y/o empresas con un aproximado de 1,000 solicitudes semanales, de las cuales 200 se llevan a cabo vía telefónica.

De lo anterior, la mayor parte de las instalaciones de infraestructura de comunicaciones se encuentran en mal estado, por lo que constantemente están fallando las líneas para comunicación telefónica.

Considerando que son alrededor de 16 puntos distribuidos en todo el estado para la realización de las operaciones de esta Secretaría, solo se tiene cubierto el 40% en comunicación telefónica conmutada. Se solicita una central telefónica que cubra todas las necesidades requeridas en el Estado.

No obstante, le informo que del 40% de infraestructura de comunicaciones telefónicas que se encuentra cubierto en la actualidad, solo el 6% es equipo altamente funcional, el resto son equipos que presentan fallas constantes. Con ellos reducimos la productividad y eficiencia en los procedimientos para ejercer las labores diarias, dando como resultado un impacto negativo en la sociedad y en la imagen de esta Secretaría del Trabajo.





## **Fallas Encontradas (Diagnóstico Técnico)**

Se detectó que los dispositivos de comunicación telefónica en su mayoría ya están obsoletos y no son aptos de seguir en funcionamiento.

### Listado de fallas:

- El 94% de los conmutadores están descontinuados y en mal estado, pues ya tienen más de 35 años en funcionamiento y algunos rondan alrededor de unos 14 años en funcionamiento.
- Del 40% del total cubierto por infraestructura de comunicaciones solo el 14% es equipo óptimo en condiciones para trabajar. Falta el equipamiento del otro 60% de las oficinas de la Dependencia.
- De los existente se apagan constantemente por fallas eléctricas y ya no cuentan con baterías de respaldo alternas, por lo que se desprograman las configuraciones y hay que volver a programar los conmutadores nuevamente. Lo cual lleva tiempo de realizarse.



## Resultados

Después de haber hecho una exhaustiva revisión del estado físico y funcional de los Conmutadores que comprende esta Dependencia, realizada por el área técnica especializada de la Dirección de Tecnología e Informática, se informa lo siguiente:

	MODELO	DIAGNÓSTICO
Conmutador de la Dirección General Administrativa	KX-T61610	Mal estado, obsoleto, más de 35 años de antigüedad
Conmutador Despacho de la Secretaría	KX- TES824	Mal estado, obsoleto, más de 14 años de antigüedad
Conmutador de la Junta Local de Hermosillo	IP500 V2	Funcionando correctamente
Conmutador de la Junta Local de Obregón	KX- TES824	Mal estado y funcionando con fallas, obsoleto, más de 10 años de antigüedad
Conmutador de la Junta Local de Nogales	KX- TEA308	Mal estado y funcionando con fallas, obsoleto, más de 14 años de antigüedad
Conmutador de la Junta Local de Navojoa	KX- TEA308	Mal estado y funcionando con fallas, obsoleto, más de 14 años de antigüedad
Conmutador para baja	KX- TES824	Sin funcionar, obsoleto



## Recomendación

Todos los equipos de conmutación telefónica que se encuentran en MAL ESTADO se deben de poner a disposición de la baja de los mismos.

Se adjunta al presente las fichas técnicas para adquisición tecnológica de Servidores de Alojamiento Web y Servidores de Almacenamiento de Datos, apegado al fallo del presente Dictamen Técnico.



## PROPUESTA TECNOLÓGICA DE CONMUTADORES TELEFÓNICOS

Fecha: 15 de Octubre de 2021

Presupuesto total:

No	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Importe
1	Conmutador UCM6200 IP PBX, 2 puertos UCM6202, 4 puertos UCM6204, 8 puertos UCM6208, interface de red RJ45, indicador LCD, montaje de pared, idioma español	\$14,000.00	14	\$196,000.00
2	Teléfono digital GPR2613 de grado operador	\$2,900.00	26	\$75,400.00
3	Teléfono digital GXP1615 simple	\$1,500.00	44	66,000.00
4	Fuente de poder Grandstream para teléfono IP, 5V-0.6A-PSU	\$350.00	70	\$24,500.00
5	Caja de cable UTP 8 hilos Panduit Cat5	\$5,489.00	10	54,890.00
6	Caja para nodo de pared faceplate panduit	\$100.00	70	\$7,000.00
7	Jack hembra RJ45 panduit Cat6 color blanco	\$253.00	70	\$17,710.00
8	Jack hembra RJ45 panduit Cat6 color azul	\$228.00	70	\$15,960.00
9	Faceplate dos salidas RJ45 panduit Cat6	\$60.00	70	\$4,200.00
			<b>TOTAL:</b>	<b>\$461,660.00</b>



---

**PROYECTO ESPECIAL  
INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO**

**DICTAMEN TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA DE RED**

En apego a los lineamientos y en cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, Artículo 22 Fracción III, Artículo 33 Fracción II, III, IV, V, VI, VII y VIII. Se emite el presente dictamen técnico de **Infraestructura de Redes** requeridos para esta Secretaría del Trabajo del Estado de Sonora.

**Problemática**

Esta Secretaría del Trabajo cuenta con diversas áreas distribuidas por todo el Estado. Sin embargo, en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Hermosillo, es donde se encuentra la concentración de los sistemas y bases de datos de todas las áreas. Pero para la correcta operación de los mismos se requieren de tecnologías que sean lo suficientemente capaces para dar el buen funcionamiento y procesamiento de ello.

Le informo que no contamos con ningún tipo de enlace de red hacia otras áreas y hacia otros municipios, por lo que se desata una problemática para el procesamiento y control de información, ya que ésta Dependencia tiene obligaciones ante la **Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y la Ley de Archivos para el Estado de Sonora** y nos vemos forzados a rendir cuentas a través de portales, reportes e informes de resultados de Convenios de Trabajo, Conflictos Individuales, Solución de Conflictos, Huelgas, Solución de Huelgas, Conflictos Colectivos, Emplazamientos a Huelga,



Solución de Emplazamientos a Huelgas, Demandas Laborales, Listas de Acuerdos, Solicitudes de Información del Portal de Transparencia, Reportes Trimestrales Concentrados de INEGI, y muchos más. La Dirección de Tecnología e Informática recaba dicha información lo cual nos lleva mucho tiempo procesar y analizar de todos los paquetes de datos de información que se generan de todas las áreas para elaborar estos reportes a causa de la falta de equipamiento y soporte de comunicación para redes informáticas.

Los municipios y áreas que generan información a través de plataformas de sistemas internos de la Secretaría son:

Hermosillo – Junta Local de Conciliación	Hermosillo – Inspección del Trabajo
Hermosillo – Junta Especial de Conciliación No. 1	Obregón – Inspección del Trabajo
Obregón – Junta de Conciliación	Guaymas – Inspección del Trabajo
Guaymas – Junta de Conciliación	Nogales – Inspección del Trabajo
Nogales – Junta de Conciliación	Navojoa – Inspección del Trabajo
Navojoa – Junta de Conciliación	San Luis Rio Colorado – Inspección del Trabajo
San Luis Rio Colorado – Junta de Conciliación	Puerto Peñasco – Junta de Conciliación

Todos los anteriores no cuentan con puntos de enlace de red que faciliten la colaboración entre las áreas de los diferentes municipios; estamos hablando de un retraso tecnológico que impide unificar las redes ya sea tanto para compartir recursos o para facilitar el acceso a sistemas y/o a bases de datos, no se puede brindar eficiencia en el tiempo de respuesta tanto para obtener datos para toma de decisiones o ya sea para dar cumplimiento de alguna solicitud de información del portal de transparencia, o en su caso alguna solicitud proveniente del órgano interno de control de la Dependencia u otra área que solicite datos.



Dicho lo anterior, se puede decir que esta Secretaría se encuentra en un estado dividido tecnológicamente hablando en relación a las bases de datos y plataformas de sistemas internos, pues cabe aclarar que algunos municipios cuentan con su propia base de datos de sistemas de expedientes y/o finiquitos de forma local, y como estas están alojadas en una computadora que no se encuentra en buen estado, hay mucho riesgo por el mal funcionamiento de perder toda la información, y que por falta de recursos no se ha realizado el equipamiento adecuado. Además de que esta situación pone en riesgo la seguridad de la información ya que es más difícil realizar respaldos de la misma, o brindar los mantenimientos necesarios y adecuados para el buen funcionamiento.

Una solución de conjunto de herramientas para proteger una red no solo sirve para unificar y brindar seguridad, sino que también se encuentran los beneficios de reducir costos a través de la homologación de sistemas en una misma red, al igual de compartir datos de manera rápida y oportuna. Pues una problemática principal con la que cuenta esta Dependencia es la falta de recursos para la adquisición de bienes informáticos de estándares de seguridad y redes.

Por último, haciendo hincapié: esta Secretaría se encuentra lejos de tener una verdadera transformación digital, por lo que insisto en la modernización de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje urgentemente, ya que por disposición y apego al cercano inicio de operaciones de los nuevos Centros de Conciliación publicado en el Diario Oficial de la Federación por la nueva Reforma Laboral, requerirá de estas soluciones tecnológicas para el cumplimiento de obligaciones legales señaladas a partir del 01 de Mayo de 2022.



## Inconsistencias y hallazgos encontrados

Existe una falta de herramientas y equipos de seguridad de infraestructura de redes informáticas, por lo que en todas las áreas se ha encontrado que:

- No hay un control de acceso a la red de los usuarios externos o ajenos a la Secretaría. Cualquier persona que llegue con una computadora y se conecte a los nodos de red de pared a través de cableado estructurado en alguna de las áreas mencionadas anteriormente, pueden navegar sin problema alguno.
- No hay un correcto filtrado o supervisión del tráfico de red para la navegación y exploración de Internet para identificar u bloquear el tráfico no deseado, dejando expuesta la integridad de nuestra arquitectura de red.
- No existe una concentración de servidores de aplicaciones ni de recursos compartidos para todas las áreas en todo el Estado.
- Alta exposición de vulnerabilidad de un ataque a la red que puede dañar, descargar o manipular la funcionalidad o los datos de usuarios de una computadora hasta la misma información contenida en las bases de datos.
- Tanto el despacho de esta Secretaría, como áreas supervisoras y administrativas no cuentan con informes o resultados a corto plazo de la información capturada en las diversas plataformas de sistemas internos.

Las soluciones de Tecnologías de la Información(TI) en relación al acceso y seguridad son aspectos complicados y difíciles de entender, y estos a su vez se encuentran en un constante cambio de actualización, por lo que aplicar un modelo





de seguridad implica costos de inversión elevados para los administradores de una empresa, por lo que en esta Secretaría no se han realizado inversiones de infraestructura de red adecuadamente durante mucho tiempo, y han dejado caer lo esencial que brinda la seguridad de la información.



## Resultados

Después de haber realizado un estudio en esta Dirección de Tecnología e Informática de la situación referente al estado actual en que se encuentra la Infraestructura de Redes para el soporte de las plataformas de sistemas informáticos y sus respectivas bases de datos que existe en esta Dependencia, se informa lo siguiente:

Municipio/Área:	Cableado Estructurado	Interconexión de red	Enlaces intranet	Firewall en la red	Router IP Sec	VPN
Hermosillo – Centro de Gobierno	Sí, en buenas condiciones	Administrable, Switch Allied Telesis	No, red independiente	No	No	No
Hermosillo – Junta Especial No. 1	Sí, en buenas condiciones	Switch obsoleto <b>no administrable</b>	No, red independiente	No	No	No
Obregón	Sí, en buenas condiciones	Switch básico <b>no administrable</b>	No, red independiente	No	No	No
Guaymas	Sí, en buenas condiciones	Switch básico <b>no administrable</b>	No, red independiente	No	No	No
Nogales	Sí, el 50% en <b>malas condiciones</b>	Switch básico <b>no administrable</b>	No, red independiente	No	No	No
Navojoa	Sí, en buenas normales	Switch obsoleto <b>no administrable</b>	No, red independiente	No	No	No
San Luis Rio Colorado	Sí, en <b>malas condiciones</b>	Switch obsoleto <b>no administrable</b>	No, red independiente	No	No	No
Puerto Peñasco	Sí, en <b>malas condiciones</b>	Switch obsoleto <b>no administrable</b>	No, red independiente	No	No	No

Se puede observar que en todos los casos **no** hay equipamiento para la seguridad y correcta operatividad de la red, por lo que al no contar con Firewalls físicos instalados en cada área y al no tener la red administrada correctamente la Dependencia corre el riesgo de sufrir ataques cibernéticos directos a la arquitectura de seguridad de esta.



No se cuenta con un modelo de seguridad de red estricto, no hay controles de acceso, no hay controles de usuarios autorizados, por lo que se puede acceder fácilmente a los datos expuestos dentro de la infraestructura de red.

Se adjunta al presente las fichas técnicas para adquisición tecnológica para el equipamiento de Infraestructura de Red apegado al fallo del presente Dictamen Técnico.



## PROPUESTA TECNOLÓGICA DE INFRAESTRUCTURA DE RED

Presupuesto total:

No	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Importe
1	Fortinet Fortigate-500E / FG-500E de próxima generación (NGFW), 8 Puertos GE RJ45, Puerto USB, Puerto Consola, VPN, Firewall incluido, herrajes para instalación en rack	\$275,000.00	1	\$275,000.00
2	Fortinet FortiGate-60E / FG-60E de próxima generación (NGFW), 10 Puertos GE RJ45, Puerto USB, Puerto Consola, VPN, Firewall incluido, herrajes para instalación en rack	\$25,000.00	7	\$175,000.00
3	Switch administrable 48 puertos RJ45 para rack, 1U, 104Gbps	\$9,419.20	4	\$37,676.80
4	Switch administrable 24 puertos RJ45 para rack, 1U, 52Gbps	\$8,299.00	3	\$24,897.00
5	Gabinete SAXXON SA660901 de Pared, capacidad carga de 60Kg, 9 UR, fijo, medidas 600x600x500mm	\$6,455.00	7	\$45,185.00
6	Kit tornillería de seguridad para montaje de rack tipo gabinete para pared	\$300.00	7	\$2,100.00
7	No Break 500W, 900VA, Entrada 90-144V, Salida 108-132V, 6 Contactos	\$3,653.00	7	\$25,571.00
8	Barra de contacto eléctrico múltiple para 6 contactos, 100-120V, 50-60Hz	\$350.00	7	\$2,450.00
9	Extensión eléctrica 5m, uso rudo, 8A,	\$400.00	7	\$2,800.00
			<b>TOTAL:</b>	<b>\$590,679.80</b>



---

## PROYECTO ESPECIAL LICENCIAMIENTOS DE SOFTWARE DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO

### **DICTAMEN TÉCNICO DE LICENCIAMIENTOS DE SOFTWARE**

En apego a los lineamientos y en cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, Artículo 22 Fracción III, Artículo 33 Fracción II, III, IV, V, VI, VII y VIII. Se emite el presente dictamen técnico de los **Licenciamientos de Software** requeridos para esta Secretaría del Trabajo del Estado de Sonora.

Los licenciamientos de software son los programas que nos permiten utilizar los recursos de manera legal. Siendo así esta Secretaría cuenta con diversos programas electrónicos para realizar la operatividad laboral de todas las áreas adjuntas a la misma. Es por ello que le informo que contamos con 270 computadoras de escritorio que no cuentan con licencias de software original de forma que los equipos operan de manera irregular, es decir que conforme a lo establecido del **Código Penal Federal, Ley de Protección Internacional del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos y la Ley Federal del Derecho de Autor de México**, y como parte de los acuerdos con el Tratado de México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) señalan penalización de la piratería y violación a derechos de autor en medios digitales.

Los tipos de software más importantes que utilizan licencia y que son utilizados en esta Dependencia son: programas de ofimática, antivirus y sistemas operativos.



Con lo anterior le informo que, al no contar con las licencias de software para las aplicaciones que se requieren para poder elaborar la documentación electrónica que demanda la actividad laboral diaria de todas las áreas en todo el Estado de Sonora, se presentan muchas fallas y pérdidas de tiempo ya que para poder utilizar éstas herramientas básicas de software, se procede a realizar algún tipo de reactivación temporal de estos programas, manipulando el software para que opere sin licencia, ya que es un procedimiento engorroso y en cierta forma impaciente para algunos de los usuarios que reciben el servicio correctivo, ya sea de forma remota y/o auxiliado en su puesto de trabajo, ocasionando molestia a los trabajadores que no pueden cumplir con sus labores eficientemente debido a la falta de estas licencias de software.

Además de las aplicaciones de ofimática, también es fundamental que conozca la situación respecto a la seguridad de estos equipos para el procesamiento de información, pues ninguno de estos cuenta con antivirus originales, por lo que se utiliza software gratuito y comercial, mismo que esta gobernado y/o limitado en sus funciones y herramientas de seguridad, y no realiza una protección adecuada de los datos electrónicos. Todas las áreas utilizan el Internet para trabajar por lo que se exponen a un filtrado de spyware, spam, phishing, entre muchas otras clasificaciones de tipos de virus y esto le da inseguridad a la red local y sus datos almacenados.

En un intento por exponer, alterar o desestabilizar la Dependencia con fines maliciosos, una persona externa o interna con los conocimientos de seguridad suficientes puede llegar a tener acceso sin autorización o utilizar un activo para



realizar daños a la Secretaría, ya que no se cuenta con un buen antivirus original instalado en las computadoras.

Por otra parte, existen dispositivos que utilizan licencias de software para su correcto funcionamiento, por este motivo le comunico que la Dependencia cuenta con estos equipos que son utilizados para el control de conmutación de telefonía digital en las instalaciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Hermosillo, ubicados en Centro de Gobierno.

Puesto que se tiene en mente un proyecto de equipamiento de Infraestructura de Red, también le informo que algunos de los equipos que se solicitan necesitarán de licenciamientos para su funcionamiento, mismas que se detallan en la propuesta tecnológica de este dictamen técnico.



## Fallas Encontradas

- El 100% de las computadoras no cuenta con licencia de sistema operativo original.
- El 100% de las computadoras no cuenta con licencia de paquetería básica de ofimática.
- El 100% de las computadoras no cuenta con licencia original de antivirus.
- Por falta de recursos, la Dirección de Tecnología en Informática no sale a comisiones de mantenimiento preventivo y correctivo, debido a esto se utiliza una herramienta de acceso remoto, pero no existe licencia original, por lo que se atiende una computadora por vez con tiempo limitado y recursos limitados haciendo ineficiente el proceso, llevando mucho tiempo realizar las actividades de soporte técnico a distancia.





## Resultados

Se realizó una exhaustiva y minuciosa revisión de los Licenciamientos de Software que comprende esta Dependencia, realizada por el área técnica especializada de la Dirección de Tecnología e Informática donde se informa lo siguiente:

Licencia de software existente:

Licencia/Software:	Vigencia:	Comentarios:	Periodicidad:	Cantidad:
Conmutador analógico-digital AVAYA IP Office 500 v2	No expira	Utilizada para la funcionalidad del equipo de conmutación digital en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Hermosillo	Permanente	1

Licencia de software faltante:

Licencia/Software:	Vigencia:	Comentarios:	Periodicidad:
Anydesk	Sin licencia	Utilizado para conexiones de forma remota de extremo a extremo para dar soporte técnico	Anual
Antivirus	Sin licencia	Programas para detectar y eliminar los virus informáticos	Anual
Microsoft Office 2007 a 2021	Sin licencia	Paquete de programas de ofimática básica como hojas de cálculo y documentos	Anual
Microsoft Windows XP, Vista, 7, 8, 10	Sin licencia	Sistema operativo base de equipos informáticos	Permanente



Licencia de software en expectativa:

Licencia/Software:	Vigencia:	Comentarios:	Periodicidad:
Fortinet FG-500E	Sin licencia	En caso de adquirir el equipamiento para Infraestructura de Redes (modelo especificado en dictamen No. ST-DTI-DT-005-2021)	Anual
Fortinet FG-60E	Sin licencia	En caso de adquirir el equipamiento para Infraestructura de Redes (modelo especificado en dictamen No. ST-DTI-DT-005-2021)	Anual

Se adjunta al presente las fichas técnicas para adquisición de licencias de software apegado al fallo del presente Dictamen Técnico.



## PROPUESTA TECNOLÓGICA DE LICENCIAMIENTOS DE SOFTWARE

Presupuesto total:

No	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Importe
1	Licencia Anydesk Performance, 3 dispositivos, rest api	\$5,818.00	1	\$5,818.00
2	Licencia de Antivirus Avira Prime 5 dispositivos	\$1,462.00	54	\$78,948.00
3	Licencia para Fortinet FG-500E 1 AÑO	\$80,000.00	1	\$80,000.00
4	Licencia para Fortinet FG-60E 1 AÑO	\$8,000.00	7	\$56,000.00
			<b>TOTAL:</b>	<b>\$220,766.00</b>



## **PROYECTO ESPECIAL DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO**

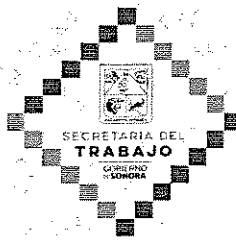
En el proceso de digitalización se tiene como principal objetivo la depuración del archivo físico, la digitalización del mismo y el acceso electrónico a través de sistemas informáticos.

Con la digitalización se logrará tener fácil acceso y consulta de documentación, resguardo y protección del documento original, optimización de espacios desperdiciados en el almacenamiento de grandes cantidades de papel, mismos que contaminan el medio laboral.

La Secretaría del Trabajo del Estado de Sonora se encuentra rezagada en el ámbito de sistemas y tecnologías, misma a la cual se le realizó una evaluación del total de expedientes en cada uno de los municipios que comprende esta Dependencia, y se determinó que existen 98,000 expedientes laborales en trámite y más de 100,000 en archivo general. Por lo que se determina que hay un aproximado de 30 millones de hojas en papel para su respectiva digitalización.

Estos expedientes están concentrados en una gran cantidad de archiveros distribuidos en todas las áreas y municipios, encontrándose en un estado de deterioro. Por lo que el trabajo de digitalización se deberá llevar a cabo por personal bien capacitado.

Para ello, se extiende la propuesta de digitalización para la realización de este proyecto.



## PROPUESTA DE DIGITALIZACIÓN

Comprenderá comenzar la digitalización de los documentos de Hermosillo, Obregón, Nogales, Guaymas, Navojoa, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, entre otros distribuidos de la siguiente manera:

Distribución:

Municipio:	Cantidad de dispositivos de digitalización:
Hermosillo Junta Local	3
Hermosillo Junta Especial	2
Hermosillo Administrativo	1
Hermosillo Oficina del Titular	
Hermosillo Seguridad e Higiene	
Hermosillo Archivo Muerto	
Obregón	3
Nogales	2
Guaymas	2
Navojoa	1
Huatabampo	
Puerto Peñasco	1
San Luis Río Colorado	1
Caborca	1
Cananea	
Agua Prieta	

Cantidad de municipios: 11

Cantidad de puntos de distribución: 16

Cantidad de equipos de digitalización requeridos: 19

Cantidad de personal: 38

NOTA: se hace la aclaración de que es necesario 2 operadores por cada equipo de digitalización, ya que uno realiza el trabajo de digitalizado y el otro revisa los documentos electrónicos y los organiza.



# COTIZACIÓN

Fecha: 18/10/2022

No. Cotización: **C-01**

RFC: **GES790913CT0**

No	Concepto	Precio Unitario	Cantidad	Importe
1	Digitalización de documento (hoja individual una cara y dos caras), incluye mano de obra de digitalizador especializado, renta de los equipos de digitalización	\$0.30	30,000,000	\$9,000,000.00
			SUB-TOTAL:	\$9,000,000.00
			I.V.A.:	\$1,440,000.00
			<b>TOTAL:</b>	<b>\$10,440,000.00</b>

## Tiempo de duración:

Se estima que para lo actual se determine un tiempo no mayor a 14 meses.

**NOTA:** La entrega de los documentos digitalizados se entrega en dispositivos de almacenamiento digital en formato PDF. No incluye sistema para la administración de la información.



# COTIZACIÓN

Fecha: 18/10/2022

No. Cotización: **C-01**

RFC: **GES790913CT0**

No	Concepto	Precio Unitario	Cantidad	Importe
1	Sistema de aplicación Web para la administración y control de documentos electrónicos digitales de la Secretaría del Trabajo.	\$2,000,000.00	1	\$2,000,000.00
SUB-TOTAL:				\$2,000,000.00
I.V.A.:				\$320,000.00
<b>TOTAL:</b>				<b>\$2,320,000.00</b>

**SECRETARIA DEL TRABAJO**  
**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023**  
**ANALITICO DE PLAZAS**

**CAPITULO 1000**

<b>PUESTO</b>	<b>NIVEL</b>	<b>TIPO DE PLAZA</b>
<b>1160000100</b>		
DIRECTOR GENERAL	12I	CONFIANZA
ADMINISTRADOR DE PROYECTOS	08B	BASE
COORDINADOR DE AREA	07I	BASE
COORDINADOR DE PROCESOS	06A	BASE
JEFE DE PROYECTOS	09B	BASE
DIRECTOR GENERAL	12I	CONFIANZA
COORDINADOR DE AREA	07B	BASE
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	08B	BASE
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	08B	BASE
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	08B	BASE
ADMINISTRADOR DE PROCESO	08B	BASE
SECRETARIO PARTICULAR	12I	CONFIANZA
COORDINADOR DE AREA	07I	BASE
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	08B	BASE
DIRECTOR	11I	CONFIANZA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	06A	BASE
ASISTENTE TECNICO	05I	CONFIANZA
ANALISTA DE INFORMACION	06I	BASE
AUXILIAR JURIDICO	06B	BASE
ADMINISTRADOR DE PROCESO	08B	BASE
COORDINADOR DE AREA	07A	BASE
COORDINADOR DE AREA	06B	BASE
ASISTENTE TECNICO	05A	CONFIANZA
ADMINISTRADOR DE AREA	06I	CONFIANZA
DIRECTOR	11I	CONFIANZA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04B	BASE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04B	BASE
DIRECTOR	11I	CONFIANZA
ADMINISTRADOR DE AREA	06B	CONFIANZA
INSPECTOR	04I	CONFIANZA
ANALISTA TECNICO AUXILIAR	04A	BASE
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	08B	BASE
SECRETARIO DEL RAMO	14I	CONFIANZA
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	04I	CONFIANZA
TECNICO ANALISTA	05B	BASE
ASISTENTE TECNICO	05I	CONFIANZA

**TOTAL DE ACTIVIDAD: 36**

**1160000200**



SUBDIRECTOR	10I	CONFIANZA
-------------	-----	-----------

TOTAL DE ACTIVIDAD: 1

116000300

DIRECTOR GENERAL	12I	CONFIANZA
------------------	-----	-----------

TOTAL DE ACTIVIDAD: 1

116000500

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
COORDINADOR DE AREA	07B	BASE
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	09C	CONFIANZA
ACTUARIO NOTIFICADOR	07B	BASE
AUXILIAR JURIDICO	07B	BASE
SECRETARIO GENERAL	11I	CONFIANZA
AUXILIAR JURIDICO	07I	BASE
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	06B	BASE
COORDINADOR DE AREA	07B	BASE
SECRETARIO GENERAL	11I	CONFIANZA
AUXILIAR JURIDICO	07B	BASE
COORDINADOR DE AREA	08B	BASE
ADMINISTRADOR DE PROCESO	08B	BASE
COORDINADOR DE AREA	07A	BASE
COORDINADOR JURIDICO	07B	BASE
COORDINADOR JURIDICO	07B	BASE
ADMINISTRADOR DE PROYECTOS	08B	BASE
JEFE DE DEPARTAMENTO	09C	CONFIANZA
COORDINADOR DE AREA	06B	BASE
ADMINISTRADOR DE PROYECTOS	08B	BASE
ADMINISTRADOR DE PROCESO	08B	BASE
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	08B	BASE
COORDINADOR JURIDICO	08B	BASE
COORDINADOR DE AREA	07B	BASE
SECRETARIO GENERAL	11I	CONFIANZA
ADMINISTRADOR DE PROCESO	08B	BASE
COORDINADOR JURIDICO	07I	BASE
COORDINADOR JURIDICO	08B	BASE
COORDINADOR JURIDICO	08B	BASE
COORDINADOR DE ASUNTOS COLECTIVOS	10I	CONFIANZA
AUXILIAR JURIDICO	06A	BASE
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	09C	CONFIANZA
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	08B	BASE
ADMINISTRADOR DE PROCESO	08B	BASE
ADMINISTRADOR DE PROCESO	08B	BASE
COORDINADOR TECNICO	05B	BASE
COORDINADOR DE AREA	07B	BASE
COORDINADOR DE AREA	07B	BASE
COORDINADOR JURIDICO	07B	BASE

PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	08B	BASE
FUNCIONARIO CONCILIADOR	09C	CONFIANZA
ADMINISTRADOR DE PROCESO	08B	BASE
AUXILIAR JURIDICO	06I	BASE
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
INSPECTOR LOCAL DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
COORDINADOR DE AREA	07B	BASE
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	09C	CONFIANZA
ACTUARIO NOTIFICADOR	07B	BASE
COORDINADOR DE AREA	07B	BASE
SECRETARIO DE ACUERDOS	06B	BASE
COORDINADOR DE AREA	07B	BASE
INSPECTOR LOCAL DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
AUXILIAR JURIDICO	06B	BASE
COORDINADOR DE AREA	07B	BASE
AUXILIAR JURIDICO	06B	BASE
DICTAMINADOR	09C	CONFIANZA
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
INSPECTOR LOCAL DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
DELEGADO DEL TRABAJO	10I	CONFIANZA
COORDINADOR DE AREA	07B	BASE
COORDINADOR DE AREA	07B	BASE
COORDINADOR JURIDICO	07B	BASE
AUXILIAR JURIDICO	06B	BASE
COORDINADOR DE AREA	07B	BASE
COORDINADOR DE AREA	07B	BASE
AUXILIAR JURIDICO	06B	BASE
CALIFICADOR JURIDICO	07I	BASE
AUXILIAR JURIDICO	06B	BASE
TECNICO ANALISTA	05B	BASE
COORDINADOR DE PROCESOS	06A	BASE
AUXILIAR JURIDICO	06I	BASE
INSPECTOR LOCAL DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
OFICIAL DE PARTES Y RADICACIONES	09C	CONFIANZA
SECRETARIO GENERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES	10I	CONFIANZA
INSPECTOR LOCAL DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
INSPECTOR	04I	CONFIANZA
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	09C	CONFIANZA
ACTUARIO EJECUTOR	06I	CONFIANZA
INSPECTOR LOCAL DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
SUBDIRECTOR	10I	CONFIANZA
ACTUARIO EJECUTOR	03I	CONFIANZA
FUNCIONARIO CONCILIADOR	09C	CONFIANZA
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	09C	CONFIANZA
DICTAMINADOR	09C	CONFIANZA
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	03I	CONFIANZA

SECRETARIO DE ACUERDOS	09C	CONFIANZA
DICTAMINADOR	09C	CONFIANZA
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	09C	CONFIANZA
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	05I	CONFIANZA
ASISTENTE "A"	03I	CONFIANZA
ASISTENTE "A"	03I	CONFIANZA
ASISTENTE TECNICO	05I	CONFIANZA
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
DICTAMINADOR	09C	CONFIANZA
SECRETARIO DE AMPAROS	09C	CONFIANZA
ADMINISTRADOR DE AREA	05I	CONFIANZA
JEFE DE DEPARTAMENTO	09C	CONFIANZA
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
SECRETARIO DE ACUERDOS	09C	CONFIANZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	11I	CONFIANZA
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	05I	CONFIANZA
SECRETARIO GENERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES	10I	CONFIANZA
DICTAMINADOR	09C	CONFIANZA
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	09C	CONFIANZA
SECRETARIO DE ACUERDOS	09C	CONFIANZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	12I	CONFIANZA
SECRETARIO DE ACUERDOS	09C	CONFIANZA
DICTAMINADOR	09C	CONFIANZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	11I	CONFIANZA
SECRETARIO GENERAL	11I	CONFIANZA
INSPECTOR DEL TRABAJO	05I	CONFIANZA
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	09C	CONFIANZA
DICTAMINADOR	09C	CONFIANZA
OFICIAL DE PARTES Y RADICACIONES	09C	CONFIANZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	11I	CONFIANZA
DICTAMINADOR	09C	CONFIANZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA PERMANENTE DE CONCILIACION	09C	CONFIANZA
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	09C	CONFIANZA
INTENDENTE	02I	CONFIANZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	11I	CONFIANZA
ACTUARIO EJECUTOR	05I	CONFIANZA
INSPECTOR LOCAL DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
INSPECTOR LOCAL DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
ACTUARIO EJECUTOR	06I	CONFIANZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	12I	CONFIANZA
ENCARGADO DE ARCHIVO	06B	BASE
DICTAMINADOR	09C	CONFIANZA
ASISTENTE TECNICO	05I	CONFIANZA
INSPECTOR LOCAL DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	09C	CONFIANZA

PROCURADOR DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
INSPECTOR LOCAL DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
OFICIAL DE PARTES Y RADICACIONES	09C	CONFIANZA
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	09C	CONFIANZA
SECRETARIO GENERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES	10I	CONFIANZA
INSPECTOR LOCAL DEL TRABAJO	04I	CONFIANZA

TOTAL DE ACTIVIDAD: 139

1160000600

DIRECTOR GENERAL	12I	CONFIANZA
AUXILIAR JURIDICO	06B	BASE
JEFE DE DEPARTAMENTO	09C	CONFIANZA
TECNICO ANALISTA	05B	BASE
COORDINADOR JURIDICO	08B	BASE
PROCURADOR DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
ADMINISTRADOR DE PROCESO	08B	BASE
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	09C	CONFIANZA
AUXILIAR JURIDICO	06A	BASE
SECRETARIO ESCRIBIENTE	05B	BASE
SECRETARIO ESCRIBIENTE	05B	BASE
COORDINADOR DE AREA	07A	BASE
ADMINISTRADOR DE PROCESO	08B	BASE
SECRETARIO ESCRIBIENTE	05B	BASE
DIRECTOR	11I	CONFIANZA
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
DICTAMINADOR	09C	CONFIANZA
DICTAMINADOR	09C	CONFIANZA
ACTUARIO EJECUTOR	06I	CONFIANZA
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
DIRECTOR	11I	CONFIANZA
INSPECTOR DEL TRABAJO FORANEO	09C	CONFIANZA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04A	BASE
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	04I	BASE
INSPECTOR LOCAL DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
DIRECTOR GENERAL	12I	CONFIANZA
SUBDIRECTOR	10I	CONFIANZA
INSPECTOR DEL TRABAJO FORANEO	09C	CONFIANZA
COORDINADOR	11I	CONFIANZA
SECRETARIO DE ACUERDOS	09C	CONFIANZA
DELEGADO DEL TRABAJO	10I	CONFIANZA
PROCURADOR DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
INSPECTOR LOCAL DEL TRABAJO	09C	CONFIANZA
INSPECTOR DEL TRABAJO FORANEO	09C	CONFIANZA
INSPECTOR DEL TRABAJO FORANEO	09C	CONFIANZA
SECRETARIO DE ACUERDOS	09C	CONFIANZA



PROCURADOR DEL TRABAJO	09C	11600005003102E	14362
ASISTENTE EJECUTIVO	09C	11600006003102E	14216
SECRETARIO DE ACUERDOS DE AMPAROS Y DICTAMENES	09C	11600006003102E	14243
DIRECTOR	11I	11600008003102E	14401
DIRECTOR	11I	11600008003102E	14400
DIRECTOR	11I	11600008003102E	14403

**TOTAL DE ACTIVIDAD: 13**

**TOTAL 257 PLAZAS**



SECRETARÍA DEL  
**TRABAJO**

GOBIERNO  
DE **SONORA**



OFICIO 46/09/2022.

Hermosillo, Sonora a 13 de Septiembre del 2022.  
"2022: Año de la transformación".

**MTRA. OLGA ARMIDA GRIJALVA OTERO**

Secretaria del Trabajo

**Presente.**

Con motivo de la implementación en el estado de Sonora del Nuevo Sistema de Justicia Laboral, para lo cual se creará el centro de conciliación laboral en esta ciudad capital y a su vez se crearán 6 sedes foráneas; y a la entrada en funciones de 13 Tribunales Laborales; lo que de acuerdo a lo previsto por los artículos 523 Fr. IV, 530, 536, 684-E, 685 Bis, 691, 824 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo, resulta necesaria la ampliación de la plantilla de personal que conforman las procuradurías del trabajo en el estado.

Tomando en consideración que seguirán operando las Juntas de conciliación y arbitraje (siete), para decidir los asuntos que reciban hasta el día 30 de Septiembre del presente año, y durante un período de 4 años posteriores a esta fecha; la Procuraduría de la Defensa del Trabajo seguirá ejerciendo la facultad de representar gratuitamente a los trabajadores privados respecto de las controversias derivadas de la aplicación de normas del trabajo, esta representación entendida está será dentro de las juntas locales de conciliación y arbitraje vigentes en nuestra entidad.

Es así pues, que los servidores públicos de la Procuraduría, podrán interponer los incidentes, juicio de amparo y en fin todos los recursos ordinarios y extraordinarios que sean procedentes para la defensa de los trabajadores beneficiarios o sindicatos aplicando las actuales normas de la Ley Federal del Trabajo.

Pero no solo ello, sino que la Procuraduría del Trabajo aparte de representar a los trabajadores ante las juntas de conciliación y arbitraje, de manera paralela y en caso de que así lo requieran, podrá asistir al trabajador en las audiencias de conciliación en los Centros de Conciliación del Estado y sumado a las dos funciones anteriores, deberá la Procuraduría del Trabajo representar a los trabajadores que no cuenten con abogado ante los trece (13) Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado que entrarán en funciones el día tres de Octubre con la implementación de la Reforma Laboral en Sonora.



SECRETARÍA DEL  
**TRABAJO**

GOBIERNO  
DE **SONORA**



Tomando en cuenta lo antes mencionado; resulta indispensable el incremento en espacios de las oficinas regionales de la Procuraduría; incremento en recursos humanos a cuando menos 15 Procuradores adicionales a los que ya se tienen; que se proporcione recursos materiales y herramientas de trabajo a los Procuradores, y se considere la Capacitación Constante de dicho personal, a fin de que la Procuraduría de Trabajo en el Estado esté en posibilidad de atender funciones ante las junta de conciliación y arbitraje que seguirán en operación; ante las oficinas del Centro de Conciliación Laboral Estatal y sus sedes foráneas; así como de los tribunales laborales del poder judicial del estado;

En razón de lo anterior, me permito solicitar se tenga a bien solicitar al Área Administrativa de esta Secretaría del Trabajo, tenga a bien programar y en su caso solicitar los recursos suficientes, a efectos de solventar las necesidades planteadas y las cuales esta Procuraduría del Trabajo requiere sean atendidas; ello en el entendido de que dicho gasto deberá programarse para ejercerse en lo que resta del año 2022; así como en el presupuesto a ejercerse en el año 2023.

Sin más de momento quedo de usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FRANCISCO MANUEL HERNANDEZ GUTIERREZ**  
DIRECTOR DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA  
DEL TRABAJO.

C.C.P. C.P. HERMELINDA SAMANIEGO MORENO  
Directora General Administrativa de la Secretaría del Trabajo

C.C.P. Archivo



14 SEP 2022  
HERMOSILLO, SONORA, MÉX.

Oficio No: CCLES-CG-022/22

Hermosillo, Sonora a 14 de septiembre de 2022

"2022 año de la Transformación"

MTRA. OLGA ARMIDA GRIJALVA OTERO

Secretaria del Trabajo

Presente. -

Primeramente, le saludo y mediante el presente, le hago llegar el "Anteproyecto de Presupuesto Modificado para el Ejercicio Fiscal 2023 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sonora", mismo que se proyecta con base en los lineamientos establecidos para tal efecto y que, de acuerdo a la recomendación de la Subsecretaría de Egresos de que se presente antes del 19 de septiembre del año en curso, le solicito por medio del presente, integre nuestra propuesta de ejercicio de recursos para el año entrante.

Es importante mencionar que el Centro de Conciliación es de nueva creación, por lo que los requerimientos, son de primera necesidad y está justificado a la par de las metas e indicadores a cumplir en cada una de las claves programáticas.

Se anexa formato de anteproyecto de presupuesto por partida, analítico de metas e indicadores y matriz de indicadores de resultados.

Sin más por el momento, y en espera de que se envíe el presente a la Subsecretaría de Egresos del Estado y recibir respuesta positiva para iniciar operaciones, quedo de usted.

ATENTAMENTE:

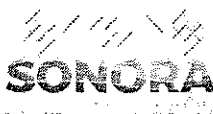


LIC. DAVID FERNANDO SOTO ALDAY

Director General del

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sonora

C.c.p. Archivo



El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sonora, en virtud de la Ley de Creación que lo constituye, inicia operaciones a partir de septiembre de 2022, con los recursos indispensables para capacitar a 27 conciliadores, y recursos federales por 42mdp, para adecuaciones en instalaciones y equipamiento en mobiliario de oficina, equipo de cómputo y comunicación; asimismo, en el período de octubre a diciembre del mismo ejercicio fiscal, se recibe un subsidio estatal para cubrir las plazas de servicios personales por 20mdp y 4mdp adicionales para gastos de materiales y suministros, servicios básicos, generales y oficiales. Esta operatividad en buena medida, determina las necesidades para el ejercicio 2023, mismo que considera entre otros:

- Instalara al 100% los Centros de Hermosillo y las delegaciones de San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Nogales, Guaymas, Ciudad Obregón y Navojoa, tanto con los materiales, servicios y equipo necesario, incluyendo el equipo de transporte.
- Gastos en viáticos, gastos de camino, combustibles del personal estratégico, directivo y operativo para concluir la puesta en marcha de las delegaciones de conciliación, sobre todo en el aspecto de movilidad de notificadores, capacitación de orientadores y conciliadores.
- Servicios de mantenimiento del equipo recibido por la Secretaría del Trabajo, destinando recursos a los accesorios y refacciones de equipo de cómputo principalmente.
- En este ejercicio, no se considera de inicio un incremento en las plazas del área de conciliación, debido a que se está analizando la capacidad operativa de los Centro de Nogales y Ciudad Obregón, los cuales pudieran requerir ampliar su capacidad de respuesta en cuanto a la atención de conflictos laborales.



LIC. DAVID FERNANDO SOTO ALDAY  
Director General

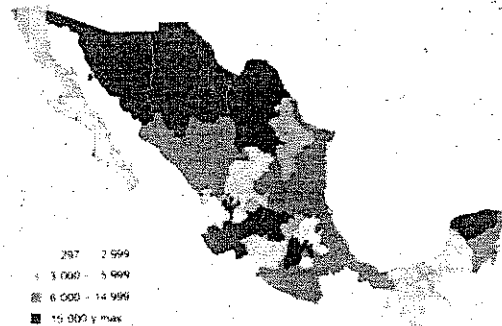
El anteproyecto de presupuesto de egresos del Centro de Conciliación Laboral, cumple con lo establecido en la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público del Estado de Sonora y este Organismo a partir de su creación, va a encaminar su actuación hacia la consecución de una gestión pública transparente y eficiente, por lo que se analizaron todas las propuestas y necesidades de los centros de costos del mismo Centro y se definió el mínimo de recursos para llevar a cabo las estrategias y acciones focalizando su ejecución en las áreas y actividades prioritarias.

Para integrar el contenido del presente anteproyecto, se observaron los lineamientos establecidos en el manual de programación y presupuestación 2023 emitidos por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado y se tomó en cuenta lo siguiente:

- Presupuesto irreductible: Gasto fijo indispensable para lograr el cumplimiento de las atribuciones sustantivas y de desarrollo administrativo de las unidades que integran el Centro.
- Presupuesto de operación: Gasto que incluye los bienes o insumos de consumo generalizado y los servicios necesarios que requiere el Centro para su funcionamiento.
- Presupuesto de inversión social: El total de recursos solicitados por el Centro se enfoca en la atención de conflictos laborales y su enfoque va a que tanto las áreas sustantivas, administrativas, y de control dirijan sus esfuerzos a mantener la estabilidad laboral en el Estado.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en el año 2021, Sonora junto con el Estado de Coahuila, fue el Estado que más convenios prejudiciales firmó, con 37 por cada 1000 personas ocupadas, siendo la media nacional de 7.

CONVENIOS DE TRABAJO PREJUDICIALES POR ENTIDAD FEDERATIVA



Fuente: Estadísticas sobre Relaciones Laborales de Jurisdicción Local, 2021

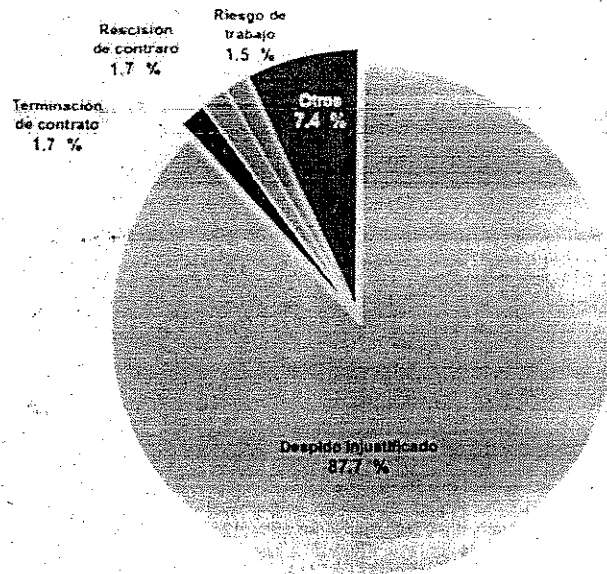
Por entidad federativa, sobresalieron Coahuila de Zaragoza y Sonora con 37 trabajadores cada una, Yucatán con 16, Quintana Roo con 15, Durango, Jalisco y Puebla con 12 trabajadores, respectivamente.

En cuanto a los conflictos de trabajo, mismos que se dividen en individuales y colectivos. En los primeros se afectan los intereses de los trabajadores individualmente determinados. En los segundos, los intereses de la totalidad de los trabajadores de una empresa o establecimiento.

Con respecto a la solución de los conflictos de trabajo (individuales o colectivos), el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 604 de la LFT vigente estipula que corresponde a los Tribunales Laborales del Poder Judicial de la Federación o de las entidades federativas el conocimiento y la resolución de los conflictos de trabajo que se susciten entre trabajadores y patrones, solo entre aquellos o solo entre estos, derivado de las relaciones de trabajo o de hechos relacionados con ellas.



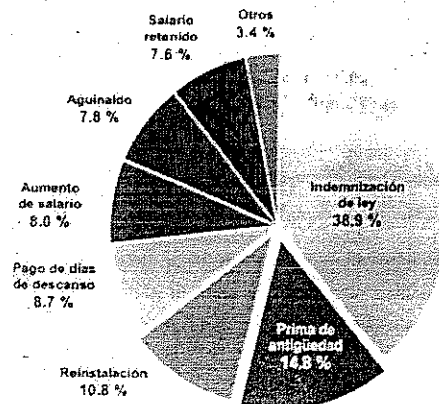
### MOTIVOS QUE ORIGINARON LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES DE TRABAJO



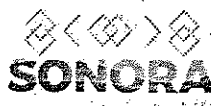
Nota. Otros motivos: violación de contrato, firma y revisión de contrato, participación de utilidades y no especificado.  
Fuente. Estadísticas sobre Relaciones Laborales de Jurisdicción Local, 2021.

De cada 100 conflictos individuales de trabajo registrados, 39 reclamaron la indemnización conforme a los criterios establecidos en la ley, mientras que 15 lo hicieron por el pago de la prima de antigüedad.

### TIPOS DE RECLAMOS EN LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES DE TRABAJO



Fuente: Estadísticas sobre Relaciones Laborales de Jurisdicción Local, 2021.





**IMPORTES POR PARTIDA, CLAVE PROGRAMÁTICA Y  
UNIDAD ADMINISTRATIVA A SOLICITAR EN EL  
ANTEPROYECTO 2023 DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN  
LABORAL DEL ESTADO DE SONORA**

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE SONORA

Anteproyecto de Presupuesto 2023 – Clave Programática Presupuestal

CENTRO GESTOR	CLAVE	ACTIVIDAD O PROYECTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	1000	2000-3000-5000	TOTAL
4160900100	3102E103E22095A1	095 Dirección y coordinación	001 Dirección General	2,948,722.51	607,966.00	3,556,688.51
4160900200	3102E103E22554A1	554 Conciliación de controversias laborales	002 Dirección de Conciliación	16,722,073.67	3,535,898.00	20,257,971.67
4160900300	3102E103E22554A1	554 Conciliación de controversias laborales	003 Dirección de Orientación y Notificación	13,964,732.06	2,700,537.00	16,665,269.06
4160900400	3102E103E22554A1	554 Conciliación de controversias laborales	004 Delegación Regional San Luis Río Colorado	2,914,469.39	923,966.00	3,838,435.39
4160900500	3102E103E22554A1	554 Conciliación de controversias laborales	005 Delegación Regional Puerto Peñasco	2,914,469.39	917,966.00	3,832,435.39
4160900600	3102E103E22554A1	554 Conciliación de controversias laborales	006 Delegación Regional Nogales	4,392,511.04	1,303,166.00	5,695,677.04
4160900700	3102E103E22554A1	554 Conciliación de controversias laborales	007 Delegación Regional Guaymas	3,445,153.26	983,966.00	4,429,119.26
4160900800	3102E103E22554A1	554 Conciliación de controversias laborales	008 Delegación Regional Ciudad Obregón	4,392,511.04	1,303,166.00	5,695,677.04
4160900900	3102E103E22554A1	554 Conciliación de controversias laborales	009 Delegación Regional Navojoa	2,914,469.39	977,216.00	3,891,685.39
4160901000	3102E103E22287A1	287 Coordinación Administrativa	010 Dirección Administrativa	10,443,033.36	8,483,921.00	18,926,954.36
4160901100	3102E103E22287A1	287 Coordinación Administrativa	011 Unidad de Comunicación Social	1,466,215.44	293,166.00	1,759,381.44
4160901200	3102E103E22046A1	046 Atención de asuntos jurídicos	012 Dirección Jurídica y de Transparencia	8,758,820.59	1,737,692.00	10,496,512.59
4160901200	3102E103E22433A1	433 Transparencia y acceso a la información	012 Dirección Jurídica y de Transparencia	453,678.89	256,247.00	709,925.89
4160901300	3102E103E22280A1	280 Control y vigilancia	013 Órgano Interno de Control	794,818.83	533,390.00	1,328,208.83

76,525,678.83	24,558,263.00	101,083,941.83
---------------	---------------	----------------



31801	Servicio postal	126,000.00
32201	Arrendamiento de edificios	540,000.00
33401	Servicios de capacitación	3,870,000.00
33603	Impresiones y publicaciones	140,000.00
33605	Licitaciones, convenios y convocatorias	680,000.00
35301	Instalaciones	44,800.00
35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	456,000.00
37501	Viáticos en el país	1,314,000.00
37502	Gastos de camino	2,302,000.00
37901	Cuotas	294,250.00
39201	Impuestos y derechos	-
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>8,004,000.00</b>
52301	Cámaras Fotográficas	144,000.00
54101	Automóviles y camiones	6,600,000.00
59101	Software	960,000.00
59701	Licencias informáticas e intelectuales	300,000.00



**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE SONORA**
**Anteproyecto de Presupuesto 2023 – Dirección de Conciliación - 41609002003102E103E22554A1**

41609002003102E103E22554A1211011221613	Materiales útiles y equipos menores de oficina	899,358.00
41609002003102E103E22554A1214011221613	Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos	422,400.00
41609002003102E103E22554A1216011221613	Material de limpieza	102,700.00
41609002003102E103E22554A1221061221613	Adquisición de agua potable	19,440.00
41609002003102E103E22554A1261011221613	Combustibles	19,200.00
41609002003102E103E22554A1311011221613	Energía eléctrica	48,000.00
41609002003102E103E22554A1313011221613	Agua potable	13,200.00
41609002003102E103E22554A1314011221613	Telefonía tradicional	14,400.00
41609002003102E103E22554A1317011221613	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	16,800.00
41609002003102E103E22554A1318011221613	Servicio postal	8,400.00
41609002003102E103E22554A1322011221613	Arrendamiento de edificios	36,000.00
41609002003102E103E22554A1334011221613	Servicios de capacitación	900,000.00
41609002003102E103E22554A1355011221613	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	24,000.00
41609002003102E103E22554A1375011221613	Viáticos en el país	168,000.00
41609002003102E103E22554A1375021221613	Gastos de camino	408,000.00
41609002003102E103E22554A1379011221613	Cuotas	36,000.00
41609002003102E103E22554A1541011221613	Automóviles y camiones	400,000.00
		3,535,898.00

**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE SONORA**
**Anteproyecto de Presupuesto 2023 – Delegación SLRC - 41609004003102E103E22554A1**

SAN LUIS RIO COLORADO		
41609004003102E103E22554A1211011221613	Materiales útiles y equipos menores de oficina	14,210.00
41609004003102E103E22554A1214011221613	Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos	79,200.00
41609004003102E103E22554A1216011221613	Material de limpieza	8,980.00
41609004003102E103E22554A1221061221613	Adquisición de agua potable	2,376.00
41609004003102E103E22554A1261011221613	Combustibles	33,600.00
41609004003102E103E22554A1311011221613	Energía eléctrica	48,000.00
41609004003102E103E22554A1313011221613	Agua potable	13,200.00
41609004003102E103E22554A1314011221613	Telefonía tradicional	14,400.00
41609004003102E103E22554A1317011221613	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	16,800.00
41609004003102E103E22554A1318011221613	Servicio postal	8,400.00
41609004003102E103E22554A1322011221613	Arrendamiento de edificios	36,000.00
41609004003102E103E22554A1334011221613	Servicios de capacitación	40,000.00
41609004003102E103E22554A1353011221613	Instalaciones	2,800.00
41609004003102E103E22554A1375011221613	Viáticos en el país	108,000.00
41609004003102E103E22554A1375021221613	Gastos de camino	168,000.00
41609004003102E103E22554A1379011221613	Cuotas	30,000.00
41609004003102E103E22554A1541011221613	Automóviles y camiones	300,000.00
		923,966.00



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE SONORA

Anteproyecto de Presupuesto 2023 – Delegación Nogales - 41609006003102E103E22554A1

NOGALES		
41609006003102E103E22554A1211011221613	Materiales útiles y equipos menores de oficina	14,210.00
41609006003102E103E22554A1214011221613	Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos	79,200.00
41609006003102E103E22554A1216011221613	Material de limpieza	8,980.00
41609006003102E103E22554A1221061221613	Adquisición de agua potable	2,376.00
41609006003102E103E22554A1261011221613	Combustibles	52,800.00
41609006003102E103E22554A1311011221613	Energía eléctrica	48,000.00
41609006003102E103E22554A1313011221613	Agua potable	13,200.00
41609006003102E103E22554A1314011221613	Telefonía tradicional	14,400.00
41609006003102E103E22554A1317011221613	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	16,800.00
41609006003102E103E22554A1318011221613	Servicio postal	8,400.00
41609006003102E103E22554A1322011221613	Arrendamiento de edificios	36,000.00
41609006003102E103E22554A1334011221613	Servicios de capacitación	40,000.00
41609006003102E103E22554A1353011221613	Instalaciones	2,800.00
41609006003102E103E22554A1375011221613	Viáticos en el país	132,000.00
41609006003102E103E22554A1375021221613	Gastos de camino	204,000.00
41609006003102E103E22554A1379011221613	Cuotas	30,000.00
41609006003102E103E22554A1541011221613	Automóviles y camiones	600,000.00
		1,303,166.00



**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE SONORA**
**Anteproyecto de Presupuesto 2023 – Delegación Cd. Obregón - 41609008003102E103E22554A1**

CIUDAD OBREGÓN		
41609008003102E103E22554A1211011221613	Materiales útiles y equipos menores de oficina	14,210.00
41609008003102E103E22554A1214011221613	Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos	79,200.00
41609008003102E103E22554A1216011221613	Material de limpieza	8,980.00
41609008003102E103E22554A1221061221613	Adquisición de agua potable	2,376.00
41609008003102E103E22554A1261011221613	Combustibles	52,800.00
41609008003102E103E22554A1311011221613	Energía eléctrica	48,000.00
41609008003102E103E22554A1313011221613	Agua potable	13,200.00
41609008003102E103E22554A1314011221613	Telefonía tradicional	14,400.00
41609008003102E103E22554A1317011221613	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	16,800.00
41609008003102E103E22554A1318011221613	Servicio postal	8,400.00
41609008003102E103E22554A1322011221613	Arrendamiento de edificios	36,000.00
41609008003102E103E22554A1334011221613	Servicios de capacitación	40,000.00
41609008003102E103E22554A1353011221613	Instalaciones	2,800.00
41609008003102E103E22554A1375011221613	Viáticos en el país	132,000.00
41609008003102E103E22554A1375021221613	Gastos de camino	204,000.00
41609008003102E103E22554A1379011221613	Cuotas	30,000.00
41609008003102E103E22554A1541011221613	Automóviles y camiones	600,000.00
		1,303,166.00

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE SONORA

Anteproyecto de Presupuesto 2023 – Dirección de Administración – TIC'S -

4160901003102E103E22287A1

4160901003102E103E22287A1211011221613	Materiales útiles y equipos menores de oficina	525,095.00
4160901003102E103E22287A1214011221613	Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos	214,980.00
4160901003102E103E22287A1216011221613	Material de limpieza	129,340.00
4160901003102E103E22287A1221061221613	Adquisición de agua potable	19,440.00
4160901003102E103E22287A1261011221613	Combustibles	192,000.00
4160901003102E103E22287A1291011221613	Herramientas Menores	55,000.00
4160901003102E103E22287A1294011221613	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología	122,500.00
4160901003102E103E22287A1311011221613	Energía eléctrica	48,000.00
4160901003102E103E22287A1313011221613	Agua potable	13,200.00
4160901003102E103E22287A1314011221613	Telefonía tradicional	14,400.00
4160901003102E103E22287A1317011221613	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	16,800.00
4160901003102E103E22287A1318011221613	Servicio postal	8,400.00
4160901003102E103E22287A1322011221613	Arrendamiento de edificios	36,000.00
4160901003102E103E22287A1334011221613	Servicios de capacitación	1,350,000.00
4160901003102E103E22287A1336031221613	Impresiones y publicaciones	140,000.00
4160901003102E103E22287A1336051221613	Licitaciones, convenios y convocatorias	680,000.00
4160901003102E103E22287A1353011221613	Instalaciones	8,400.00
4160901003102E103E22287A1355011221613	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	192,000.00
4160901003102E103E22287A1375011221613	Viáticos en el país	132,000.00
4160901003102E103E22287A1375021221613	Gastos de camino	324,000.00
4160901003102E103E22287A1379011221613	Cuotas	30,000.00
4160901003102E103E22287A1541011221613	Automóviles y camiones	144,000.00
4160901003102E103E22287A1541011221613	Automóviles y camiones	2,500,000.00

**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE SONORA**
**Anteproyecto de Presupuesto 2023 – Dirección Jurídica - 4160901103102E103E22287A1**

41609011003102E103E22046A1211011221613	Materiales útiles y equipos menores de oficina	231,062.00
41609011003102E103E22046A1214011221613	Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos	353,890.00
41609011003102E103E22046A1216011221613	Material de limpieza	127,500.00
41609011003102E103E22046A1221061221613	Adquisición de agua potable	19,440.00
41609011003102E103E22046A1261011221613	Combustibles	57,600.00
41609011003102E103E22046A1294011221613	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología	7,000.00
41609011003102E103E22046A1311011221613	Energía eléctrica	48,000.00
41609011003102E103E22046A1313011221613	Agua potable	13,200.00
41609011003102E103E22046A1314011221613	Telefonía tradicional	14,400.00
41609011003102E103E22046A1317011221613	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	16,800.00
41609011003102E103E22046A1318011221613	Servicio postal	8,400.00
41609011003102E103E22046A1322011221613	Arrendamiento de edificios	36,000.00
41609011003102E103E22046A1334011221613	Servicios de capacitación	30,000.00
41609011003102E103E22046A1353011221613	Instalaciones	8,400.00
41609011003102E103E22046A1375011221613	Viáticos en el país	132,000.00
41609011003102E103E22046A1375021221613	Gastos de camino	204,000.00
41609011003102E103E22046A1379011221613	Cuotas	30,000.00
41609011003102E103E22046A1541011221613	Automóviles y camiones	400,000.00
		1,737,692.00



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE SONORA

Anteproyecto de Presupuesto 2023 – Órgano Interno de Control - 41609013003102E103E22287A1

41609013003102E103E22280A1211011221613	Materiales útiles y equipos menores de oficina	36,034.00
41609013003102E103E22280A1214011221613	Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos	52,800.00
41609013003102E103E22280A1216011221613	Material de limpieza	12,580.00
41609013003102E103E22280A1221061221613	Adquisición de agua potable	2,376.00
41609013003102E103E22280A1311011221613	Energía eléctrica	48,000.00
41609013003102E103E22280A1313011221613	Agua potable	13,200.00
41609013003102E103E22280A1314011221613	Telefonía tradicional	14,400.00
41609013003102E103E22280A1317011221613	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	16,800.00
41609013003102E103E22280A1318011221613	Servicio postal	8,400.00
41609013003102E103E22280A1322011221613	Arrendamiento de edificios	36,000.00
41609013003102E103E22280A1334011221613	Servicios de capacitación	240,000.00
41609013003102E103E22280A1353011221613	Instalaciones	2,800.00
41609013003102E103E22280A1375011221613	Viáticos en el país	18,000.00
41609013003102E103E22280A1375021221613	Gastos de camino	28,000.00
41609013003102E103E22280A1379011221613	Cuotas	4,000.00
		533,390.00









**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS "MIR"  
ANTEPROYECTO 2023 DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN  
LABORAL DEL ESTADO DE SONORA**

Resumen narrativo		Indicadores									
(Objetivos)	Nombre	Fórmula	Sentido	Unidad de medida	Frecuencia	Linea base		Meta 2021	Medios de verificación (Fuentes)	Supuestos	
						Valor 2016	Valor 2015				
FIN	Contribuir a Procurar la Justicia Laboral de las y los trabajadores a través de la conciliación administrativa, con la intervención conciliatoria en los conflictos suscitados entre las y los trabajadores, personas con actividad empresarial y sindicatos en el Estado de Sonora.	Índice de Estabilidad Laboral	Ascendente	Porcentaje de huelgas estalladas	Anual		$(2/361) \times 100 = 0.56\%$	$(0/270) \times 100 = 0.00\%$	Estadísticas y Sistema de Información de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado y Dirección General Administrativa, Secretaría del Trabajo	Sindicatos de las y los trabajadores y personas con actividad empresarial solicitan los servicios laborales para ventilar sus conflictos con sus empleadores para su resolución.	
OBJETIVO	Se atienden con oportunidad y calidad los procedimientos jurídicos laborales, con apego al marco legal existente de manera pronta y expedita, sin lesionar los intereses de los factores de la producción a fin de evitar en su caso un posible estallamiento de huelga y con ello mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de sus actividades productivas.	Número de audiencias de conflictos laborales atendidas / Número de audiencias de conflictos laborales, solicitadas X 100	Ascendente	Porcentaje de conflictos atendidos	Anual		$(436/330) \times 100 = 132.12\%$	$(365/365) \times 100 = 100\%$	Registros de la Subsecretaría del Trabajo y Oficina del Titular, Secretaría del Trabajo	Líderes sindicales y patronales solicitan audiencias con el Secretario del Trabajo para hacer seguimiento y llegar a acuerdos para la conciliación de los conflictos laborales que se suscitan en el Estado.	
C1. Conflictos colectivos concluidos	Porcentaje de solución de conflictos colectivos de trabajo	Número de conflictos colectivos de trabajo solucionados / Total de conflictos colectivos de trabajo atendidos X 100	Ascendente	Porcentaje de solución de conflictos colectivos	Trimestral		$(1235/205) \times 100 = 602.44\%$	$(900/900) \times 100 = 100\%$	Oficina del Titular, Reportes.	Libros de Gobierno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, Asuntos Colectivos, Secretaría del Trabajo	
C2. Demandas laborales concluidas en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres	Razón de género en las demandas laborales concluidas	RGDR = (Demandas laborales formuladas por mujeres / Demandas laborales formuladas por hombres) X 100	Nominal	Demandas recibidas formuladas por mujeres por cada 100 demandas recibidas formuladas por hombres	Trimestral		Sin referencia	$(4550/8450) \times 100 = 53.85\%$	Libros de Gobierno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, Reporte y registros de la Dirección General Administrativa, Secretaría del Trabajo	Las y los trabajadores concluyen sus demandas laborales a través de la vía de conciliación y arbitraje de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, Reporte y registros de la Dirección General Administrativa, Secretaría del Trabajo	
Resumen narrativo		Número de quejas resueltas / Número de quejas presentadas X 100	Ascendente	Porcentaje de quejas resueltas	Trimestral		$(7809/16000) \times 100 = 48.81\%$	$(7809/16000) \times 100 = 48.81\%$	Oficina del Titular, Reportes.	Las y los trabajadores concluyen sus demandas laborales a través de la vía de conciliación y arbitraje de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, Reporte y registros de la Dirección General Administrativa, Secretaría del Trabajo	

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

Resumen narrativo (Objetivos)	Indicadores					Linea base Valor 2016	Meta 2021	Medios de verificación (Fuentes)	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Sentido	Unidad de medida	Frecuenc ia				
A2 C3: Atención a quejas	Ratio de género en la atención de quejas = RGAQ Ratio de género en la atención de quejas = RGAQ	$RGAQ = \frac{(\text{Quejas atendidas de mujeres} / \text{Total de quejas atendidas}) / (\text{Quejas atendidas de hombres} / \text{Total de quejas atendidas})}{100}$	Ascendente, tendiente a 1	Quejas atendidas de mujeres por cada 100 quejas de hombres atendidas	Trimestral	Sin referencia	$\frac{(5600/16000) / (10400/16000)}{54} \times 100 = 54$		
A1 C4: Defensa de las personas trabajadoras con igualdad entre mujeres y hombres	Demandas laborales atendidas en igualdad de género en la procuraduría de la Defensa del Trabajo.	$\frac{(\text{Número de juicios de demandas presentadas ante el Tribunal Laboral} / \text{Total de juicios de demandas presentadas a atender en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo}) \times 100}{100}$	Ascendente	Juicio	Trimestral	$(907/800) \times 100 = 112.80\%$	$(902/902) \times 100 = 100\%$		
A2 C4: Asuntos fuera de los resueltos con igualdad entre mujeres y hombres	Ratio de género en la atención de juicios de demandas = RGAJ	$RGAJ = \frac{(\text{Juicios de demandas atendidas de mujeres} / \text{Total de demandas iniciadas}) / (\text{Juicios de demandas atendidas de hombres} / \text{Total de demandas iniciadas})}{100}$	Ascendente, tendiente a 1	Juicios de demandas atendidas por cada 100 juicios de demandas de hombres atendidas	Trimestral	Sin referencia	$\frac{(388/902) / (617/902)}{100} \times 75$	Registros de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.	Se cuenta con el elemento humano, material y financiero para atender las representaciones legales de las y los trabajadores.
	Porcentaje de atención de asuntos fuera de juicio	$\frac{(\text{Número de asuntos conciliados fuera de juicio} / \text{Asuntos atendidos}) \times 100}{100}$	Ascendente	Asunto	Trimestral	$(573/1391) \times 100 = 41.20\%$	$(720/1400) \times 100 = 51.4\%$	Defensa del Trabajo, Dirección General del Trabajo y Prevención Social, Verificación del Trabajo	
A3 C4: Atención de audiencias	Ratio de género en los asuntos conciliados fuera de juicio = RGAFCJ	$RGAFCJ = \frac{(\text{Asuntos de mujeres conciliados fuera de juicio} / \text{Total de asuntos conciliados fuera de juicio}) / (\text{Asuntos de hombres conciliados fuera de juicio} / \text{Total de asuntos fuera de juicio})}{100}$	Ascendente, tendiente a 1	Asuntos de mujeres conciliados por cada 100 asuntos de hombres conciliados	Trimestral	Sin referencia	$\frac{(280/200) / (440/720)}{100} \times 63$		
	Número de audiencias	$\frac{(\text{Número de Audiencias atendidas por los Procuradores de la Defensa del Trabajo ante el Tribunal Laboral})}{100}$	Ascendente	Acuerdo	Trimestral	2000	1600		